

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto.....	18 ptas.
Madrid, anual.....	920 —
Recargo anual reparto...	690 —
Madrid, semestral.....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de abril de 1984.

Juntas Municipales: Relación de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Departamento de Gestión de Personal: Rectificando el apartado g) de la norma 3 de la convocatoria para proveer plazas de Bomberos Conductores del Servicio contra Incendios; anexo de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid aprobada por acuerdo plenario de 22 de diciembre de 1983.—Licitaciones públicas: Concursos y subasta para contratar la instalación de evacuatorios públicos prefabricados, retirada de lodos de estaciones depuradoras, enajenación de chatarra, construcción de colectores y equipamiento de la Casa de la Cultura Juan Gris.—Concurso para contratar el servicio de coches de caballos (simones) en el Parque del Retiro.—Anuncios solicitando la instalación de terrazas con veladores, de quioscos para la venta de periódicos y revistas, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.—Edicto dirigido a la persona que se menciona.

Area de Urbanismo e Infraestructuras: Licitaciones públicas: Concursos para contratar el Servicio de Control de Calidad y adquisición de material de oficina.—Anuncios aprobando el proyecto de normalización de fincas en el polígono 24 de Veguilla-Valdezarza-Vertedero y sometiendo a información pública la escritura de reparcelación de terrenos en el polígono 2-A de la avenida de la Paz.

## Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 1984.—Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señora Aguirre Gil de Biedma, señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, Barranco Gallardo, Cortés Muñoz, Espelosin Atienza, García Alarilla, García Horcajo, López Collado, Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Rodríguez Franco, Ruiz-Gallardón Jiménez, Tejero Casajús, Villoria Martínez, Wert Ortega y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

## ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 del corriente mes.
- 2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

### Area de Régimen Interior

Personal

- 3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
  - Primero. Declarar, en dos expedientes, la situación de excedencia voluntaria a los funcionarios que en continuación se relacionan, por haber agotado el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dichos funcionarios una prestación económica de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tengan asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por los mismos en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia.

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciban a partir de la fecha de efectos de sus pases a la situación de excedencia antes citada durante un período máximo de dos años, si antes no se produjeren sus reincorporaciones al servicio activo o fueren declarados jubilados, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliados a la Mutualidad Nacional, con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a sus cuotas de asegurados.

Cuarto. Ordenar, igualmente, que por el Decanato de la Beneficencia Municipal se ejerza el control y vigilancia de la enfermedad de los beneficiarios, proporcionando a la Secretaría General (Departamento de Personal) información mensual al respecto, como así también el dictamen facultativo del Tribunal médico a que se refiere la norma cuarta del acuerdo tratado, en el supuesto de apreciarse la existencia de alguna causa determinante de incapacidad permanente, debiendo ser evacuado dicho trámite en el modelo oficial establecido al respecto:

Don Joaquín Alvarez Gómez, Oficial Encargado del De-

partamento de Parques y Jardines, con efectos subsiguientes al 25 de marzo último.

Don Antonio Pintado Escudero, operario del Departamento de Limpieza Urbana, con efectos subsiguientes al 29 de diciembre de 1983.

**4.º** Conceder, en dos expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que asimismo se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local; o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima y sin que les sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezcan en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrán derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría:

Don Miguel Angel Blesa Rodigales, Auxiliar administrativo, con efectos del 26 de marzo último.

Doña María del Carmen Núñez González, Administrativa, con efectos del 26 de marzo último.

**5.º** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto, a tenor de lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el acuerdo de esta Comisión Permanente de 3 de febrero último, por el que se pasó a la situación de excedencia voluntaria derivada de enfermedad común con efectos del 13 de diciembre de 1983, al Oficial matarife don Jaime Fuentes Menéndez, toda vez que a la vista del informe emitido por el Tribunal médico se comprueba que la enfermedad padecida por el interesado es consecuencia del accidente laboral sufrido el 20 de marzo de 1981.

Segundo. Como consecuencia del anterior apartado deberá ser acreditado a don Jaime Fuentes Menéndez el tiempo de servicios transcurridos desde la fecha de efectos del acuerdo citado, es decir, desde el 13 de diciembre de 1983.

**6.º** Abonar a doña Angela Sánchez Fernández, a cuyo cargo está su madre, doña Sofía Fernández Pérez, la cantidad de 103.664 pesetas por el concepto de asistencias prestadas al personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de prestaciones asistenciales de tipo psiquiátrico con cargo al Ayuntamiento por su afiliación a la Asistencia Médico-Farmacéutica, al no estar cubierta dicha contingencia en el convenio suscrito entre la Corporación y el I. N. S. S. el 21 de diciembre de 1977; dicho gasto tendrá aplicación de la siguiente forma: 51.584 pesetas, correspondientes al mes de diciembre de 1983, a la partida 182/521 que, como Resultas de 1983, se incorpora a la partida 011 del presupuesto ordinario de gastos de 1984, cuya retención de crédito ha sido ordenada por acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de marzo último; 52.080 pesetas, correspondientes al mes de enero último, a la partida 182/521 del presupuesto para 1984, aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1983.

**7.º** Abonar a los centros asistenciales a que se refiere el presente expediente la cantidad de 1.281.720 pesetas por el concepto de asistencias prestadas al personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de prestaciones asistenciales de tipo psiquiátrico con cargo al Ayuntamiento por su afiliación a la Asistencia Médico-Farmacéutica, al no estar cubierta dicha contingencia en el convenio suscrito entre la Corporación y el I. N. S. S. el 21 de diciembre de 1977; dicho gasto tendrá aplicación

con cargo a la partida 182/521 que, como Resultas de 1983, se incorpora a la partida 011 del presupuesto ordinario de gastos de 1984, cuya retención de crédito ha sido ordenada por acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de marzo último.

#### Area de Urbanismo e Infraestructuras

**8.º** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 11.832.750 pesetas, a que asciende el importe de la certificación número 6 por revisión de precios (11.718.973 pesetas) correspondiente a la certificación número 6 de obras y a la compensación, a favor del adjudicatario, por diferencias en el impuesto general de tráfico de empresas (113.777 pesetas) y que con periodicidad mensual y carácter provisional se realiza por el Departamento de Agua y Saneamiento basándose en el acuerdo plenario de 29 de julio de 1982 respecto a las obras de construcción del colector doblado de axil, conexión de axiles y doblado de Barquillo, bloque I del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. Abonar dicho importe, de 11.832.750 pesetas, a Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., y Dragados y Construcciones, S. A., como adjudicatarias conjunta y solidariamente de las obras, con cargo a la partida 6,1301 del presupuesto extraordinario de 1978 (II).

**9.º** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de las obras relacionadas con la instalación de colectores en las calles de Robles, Peña Gorbea, Puerto Alto, Martínez de la Riva y Javier de Miguel, incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. Contraer la cantidad de 85.986.327 pesetas (78.169.387 pesetas, importe del proyecto y 7.836.940 pesetas para posible revisión de precios), como importe del mismo, con cargo a la partida 6,1301 del presupuesto extraordinario de 1978 (II), para el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, incorporado al presupuesto de inversiones de 1984, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Tercero. Convocar concurso-subasta para proceder a la adjudicación de las obras de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento de Contratos del Estado, aplicable a las obras incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, según preceptúa el Real Decreto-Ley 47/1978, de 29 de diciembre.

**10.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Acatar y cumplir en sus propios términos la sentencia firme de la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de 30 de mayo de 1981, recaída en recurso interpuesto por la Asociación Mixta de Compensación de la manzana A de la zona comercial del paseo de la Castellana (Azca), sobre recepción de obras por el Ayuntamiento y abono a dicha Asociación de las cantidades invertidas por la misma en la construcción de un tramo del colector axil, al haber desestimado el Tribunal Supremo, en sentencia de 28 de junio de 1983, el correspondiente recurso de apelación.

Segundo. Dejar sin efecto los Decretos del Delegado de Obras y Servicios Urbanos de 21 de diciembre de 1977 y 27 de noviembre de 1978, desestimatorios de la solicitud y recurso de reposición de Azca respecto a tales extremos.

Tercero. Adoptar las medidas pertinentes para proceder de inmediato a la recepción por el Ayuntamiento del tramo del colector axil bajo el paseo de la Castellana, entre las calles de Martínez de la Rosa y Hermanos Pinzón, financiado por Azca, formalizándose la correspondiente acta.

Cuarto. Disponer que por los Servicios Económicos de la Corporación se sigan los trámites conducentes al abono a Azca de la cantidad invertida en la construcción y fijada por la Audiencia Territorial, de 50.996.162,52 pesetas, conforme al fallo de la sentencia, previo el informe de Intervención.

11. Recibir definitivamente, en tres expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en Depositaria municipal por los importes que igualmente se citan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Obras de cámara de interconexión entre los colectores de Aluche y doblado de Aluche, del distrito de Latina, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.; importe de la fianza, 84.280 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 11 de febrero de 1982.

Obras de colector en la calle de Fuentesauco, del distrito de Latina, ejecutadas por Estudios y Obras, S. A. (Eyosa); importes de la fianza, 26.487 y 37.111 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 9 de febrero de 1982.

Acondicionamiento de estanque y rías en el Parque del Retiro, del distrito de Retiro, ejecutadas por Ginés Navarro Construcciones, S. A.; importe de la fianza, 675.400 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 13 de octubre de 1982.

### Area de Hacienda y Economía

12. Aprobar, en cuatro expedientes, un gasto total de 707.993 pesetas para abonar a los componentes de varios Tribunales calificadoros el importe de las dietas y horas extraordinarias que les corresponden, con cargo a Valores independientes y auxiliares del presupuesto (Derechos de Examen), debiendo ingresarse las 122.947 pesetas que aparecen sobrantes en dichos Valores en el concepto 394,01, Indeterminados, del vigente presupuesto ordinario de ingresos.

13. Aprobar un gasto de 22.617.805 pesetas para abonar a Equima, S. A., el importe de la certificación por la recogida y transporte de residuos procedentes de la limpieza viaria durante el mes de enero último, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

14. Aprobar un gasto de 25.768.564 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de la certificación por las obras de reparación de calles en el Parque del Retiro durante el mes de noviembre de 1983, con cargo al crédito que, procedente de la partida número 263/642 (06) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorpora como Resultas al del ejercicio actual.

15. Aprobar un gasto total de 958.374.758 pesetas para abonar el importe de dieciocho certificaciones por obras de reparación de locales en la costanilla de los Desamparados, así como obras en colectores y estaciones depuradoras realizadas por diferentes contratistas, con cargo al

crédito que, procedente de diversas partidas del presupuesto extraordinario de 1978 (II), se incorpora como Resultas al presupuesto de inversiones del presente ejercicio.

16. Aprobar un gasto total de 25.586.389 pesetas para abonar el importe de cuatro certificaciones por mantenimiento, conservación y explotación de diversas estaciones depuradoras realizadas por diferentes contratistas, con cargo al crédito que, procedente de la partida 258/654.52 del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorpora como Resultas al del ejercicio actual.

17. Aprobar un gasto de 30.569.709 pesetas para abonar a Segema, S. A., el importe de la certificación por los atrasos por diferencia de canon correspondiente a la limpieza viaria del distrito de San Blas durante el período del 1 de febrero al 30 de noviembre de 1983, con cargo al crédito que, procedente de la partida 258/653.3 (06) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorpora como Resultas al del ejercicio actual.

18. Aprobar un gasto total de 22.101.901 pesetas para abonar el importe de cuatro certificaciones por obras de mantenimiento, conservación y limpieza de fuentes ornamentales y alumbrado público, con cargo al crédito que, procedente de la partida 262/643 (03) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, se incorpora como Resultas al del ejercicio actual.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la propuesta formulada por la Comisión calificadora del concurso restringido para proveer las vacantes de las dieciocho Zonas recaudatorias ejecutivas resultantes de la reordenación de las mismas dispuesta por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 16 de diciembre de 1983.

Segundo. Aceptar, por tanto, la relación que se transcribe a continuación, elevada por dicha Comisión calificadora, en la que figuran los trece aspirantes colocados por orden de puntuación:

	Puntos
Don Vicente Lampaya Peña .....	79,976
Don Ramón García San Nicolás .....	79,810
Don José María Infante Martín .....	73,238
Don Mariano Sánchez Maldonado .....	67,856
Don Fermín Merino Rodríguez .....	64,404
Don Joaquín Castrillo Alvarez .....	63,326
Don Apolinar Moreno Borondo .....	61,243
Don Guillermo González-Garra de la Rasilla ...	55,690
Don José Antonio Hernández Catalá .....	55,264
Don Angel Barquín Nicoli .....	55,252
Don José Alonso Fernández .....	6,032
Doña Carmen García Delgado .....	5,824
Don José Serrano Plaza .....	3,640

Tercero. Nombrar a dichos aspirantes, teniendo en cuenta el orden de prelación por el que solicitaron las vacantes convocadas, para ocupar las plazas que se exponen a continuación:

#### Recaudadores Ejecutivos:

Don Vicente Lampaya Peña, Chamberí.  
 Don Ramón García San Nicolás, Salamanca.  
 Don José María Infante Martín, Centro.  
 Don Mariano Sánchez Maldonado, Chamartín.  
 Don Fermín Merino Rodríguez, Ciudad Lineal.  
 Don Joaquín Castrillo Alvarez, Retiro.  
 Don Apolinar Moreno Borondo, Tetuán.  
 Don Guillermo González-Garra, Arganzuela.  
 Don José Antonio Hernández Catalá, Fuencarral.  
 Don Angel Barquín Nicoli, Moncloa.

Don José Alonso Fernández, Hortaleza.  
Doña Carmen García Delgado, Latina.  
Don José Serrano Plaza, Carabanchel.

Cuarto. El cargo de Recaudador Ejecutivo de las indicadas Zonas está sujeto a las bases aprobadas en los acuerdos de la Comisión Permanente de 3 de febrero último, y en particular a las incompatibilidades establecidas en la base cuarta de las que regulan el funcionamiento de las Recaudaciones municipales.

Quinto. Los aspirantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo máximo de un mes siguiente al de la comunicación de su nombramiento; dicha posesión tendrá carácter provisional, en tanto no acrediten que disponen de local adecuado que cumpla los requisitos establecidos en la base 12 y justifiquen la cobertura de las plantillas mínimas en los términos establecidos en los apartados cuarto y quinto de las bases de la convocatoria, lo que habrá de realizarse inexcusablemente dentro de un período de dos meses como máximo.

No podrán tomar posesión del cargo, ni aun con carácter provisional, sin haber cumplido previamente estos requisitos:

a) Acreditar mediante declaración jurada que se reúnen las condiciones de capacidad requeridas para el desempeño del cargo, de conformidad con las bases generales y las de la convocatoria, aprobadas por acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de febrero último, y que no están incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en los mismos.

b) Haber constituido previamente una fianza inicial individual de 2.000.000 de pesetas, sin perjuicio de la que posteriormente resulte de la aplicación de lo establecido en la base decimoctava.

**20.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a don Manuel Fernández Vieira la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia devengados por obras de nueva planta en la finca número 50 de la calle de Amadeo Gómez, por estar la misma acogida a los beneficios de viviendas de protección oficial.

Segundo. Devolver, previos los trámites que para devolución de ingresos indebidos determinan los artículos 248 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, la cantidad de 135.546 pesetas, importe del recibo indebidamente ingresado por el concepto de obras, debiendo tener lugar la devolución con cargo a los conceptos presupuestarios que determine Intervención municipal.

Tercero. Simultáneamente se expedirá e ingresará un recibo por importe de 13.555 pesetas, que es la cantidad que corresponde percibir al Ayuntamiento.

**21.** Conceder a la Comunidad de Propietarios de la finca número 12 de la calle de Alfredo Marquerie la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia devengados por obras de nueva planta en la finca mencionada, por estar la misma acogida a los beneficios de viviendas de protección oficial.

**22.** Desestimar el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, interpuesto por don Vicente Lampaya Peña, en su escrito de 12 de marzo último, presentado en el Registro General de este Ayuntamiento el día 13 siguiente, contra la base decimoséptima de las aprobadas por acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de febrero anterior, por estimarse dicho acuerdo conforme a derecho, basándose en las consideraciones figuradas en el informe que obra en el expediente.

**23.** Desestimar el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, interpuesto por don Guillermo

González-Garra de la Rasilla, en su escrito de 14 de marzo último, remitido por correo certificado el día 16 siguiente, contra los acuerdos de la Comisión Permanente de 16 de diciembre de 1983 y 3 de febrero anterior, por ser extemporáneo el primero y estimarse ajustado a derecho el segundo, basándose en las consideraciones figuradas en el informe que obra en el expediente.

**24.** Ratificar, en dos expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones interpuestas por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 8 de la calle de la Moneda:

Piso sexto izquierda, reclamaciones números 8.448 y 8.449/1982.

Piso cuarto izquierda, reclamaciones números 9.847 y 9.848/1982.

**25.** Ratificar, en dos expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones interpuestas por las personas que a continuación se relacionan por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 70 de la avenida de la Reina Victoria:

Por don Adolfo Martín Veloso, por plaza de garaje y piso tercero G.

Por don José María Martín Asín, por plaza de garaje y piso octavo A.

**26.** Ratificar, en dos expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones interpuestas por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 4 de la calle de los Valores:

Piso tercero derecha, reclamaciones números 8.454 y 8.455/1982.

Piso bajo derecha, reclamaciones números 9.843 y 9.844 de 1982.

**27.** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones interpuestas por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso quinto derecha de la casa número 2 de la calle de los Valores.

**28.** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por don José Luis Linaza de la Cruz por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso quinto derecha, bloque 1, y plaza de garaje de la casa número 1 de la calle de Vegafría.

**29.** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso

extraordinario de revisión ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por don Luis García de Blas y otros por el concepto de plusvalía con relación a un terreno al sitio de Arroyo de Amaniel, colindante con la calle de Almansa.

**30.** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por el Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra por el concepto de plusvalía con relación a cinco casas sitas en la calle del General Franco, 21.

**31.** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por el Instituto Nacional de Asistencia Social por el concepto de plusvalía con relación a un terreno en Entrevías, calle de Villacarrillo.

**32.** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por Fuentisa, S. A., por el concepto de plusvalía con relación a un terreno al sitio de Desancho-Viña.

**33.** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por el colegio del Santo Angel de la Guarda por el concepto de plusvalía con relación a una parcela en Villarcas (barrio de Entrevías).

**34.** Acatar el fallo de 30 de noviembre de 1983 dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por doña Angeles Reyzábal Sancho contra resolución de 30 de julio de 1977 aprobatoria de liquidación por el concepto de plusvalía con relación al piso cuarto C interior de la casa número 4 de la calle de los Estudiantes, vendido por la reclamante a don Juan Antonio San Martín Criado.

**35.** Acatar el fallo de 30 de noviembre de 1983 dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por don Francisco Martínez González contra resoluciones de 27 de agosto de 1982 que aprobaron las liquidaciones del arbitrio de plusvalía con relación a siete hoteles del Grupo Antonia, en Villaverde Alto, comprados a Casas Baratas, S. A., en proceso de disolución, y vista la escritura de venta y lo dispuesto por los artículos 521-2 de la Ley de Régimen Local y 8.º-3 de la Ordenanza fiscal aplicable, acatar, si bien manteniendo la bonificación del 90 por 100 de las cuotas del arbitrio, a reserva de que el reclamante acredite que dentro del plazo de tres años desde la adquisición de los terrenos ha obtenido la calificación provisional de las viviendas de protección oficial para cuya construcción fueron adquiridos, según dispone el citado artículo 8-3 de la Ordenanza.

**36.** Acatar el fallo de 30 de noviembre de 1983 dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por doña Mercedes Artasloa Sordo contra resolución de 7 de noviembre de 1979 aprobatoria de liquidación por el concepto de plusvalía con relación a un terreno en la calle de Rodríguez Marín, 9, adquirido a título de compra por la reclamante a doña Concepción Sordo Madaleno.

**37.** Acatar el fallo de 31 de enero de 1983 dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado, en parte, la reclamación interpuesta por don Manuel Gallardo Gómez contra resolución de 26 de abril de 1977 aprobatoria de liquidación por el concepto de plusvalía con relación a una parcela en la calle de Asunción Castell, con vuelta a la de La Coruña, adquirida a título de compra a Manufacturas Africa, S. A.

## Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

### Cultura

**38.** Aprobar un gasto de 4.000.000 de pesetas para abonar los que se produzcan con motivo de la exposición titulada Premio de Pintura Cristóbal Colón, que se celebrará en el Centro Cultural de Conde Duque durante los meses de mayo y junio próximos, debiendo librarse la citada cantidad, en calidad de "a justificar", al Director del indicado Centro, con cargo al vigente presupuesto.

### Area de Consumo y Abastos

**39.** Adjudicar por concierto directo, por un importe de 1.500.000 pesetas, y con cargo al vigente presupuesto, a doña María José Pérez Moreno, en representación del Gabinete de Asesoramiento e Investigación sobre el Consumo, la realización de los cursos que se indican, con sujeción a las condiciones que figuran en el expediente:

Dos de formación de monitores de alimentación-nutrición.

Dos de formación de monitores de consumo.

Seis de formación de manipuladores de alimentos.

\* \* \*

### Area de Régimen Interior

**40.** Adjudicar por concierto directo a Omikron Internacional, S. A., los trabajos técnicos de obtener la titulación jurídica de los inmuebles de propiedad municipal ubicados en la demarcación del distrito de Centro, a los efectos de posibilitar la inscripción en el Registro de la Propiedad en los términos contenidos en el pliego de condiciones técnicas (anexo I) que, asimismo, se aprueban; el plazo de ejecución será de cien días como máximo, a contar desde el siguiente a aquel en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación, siendo el precio de 5.491.500 pesetas, cuyo gasto será con cargo a la partida número 259/115.37 (02) del presupuesto ordinario de gastos de 1983, que se incorporará como Resultados de ejercicios cerrados al formulado para el actual ejercicio.

### Area de Hacienda y Economía

**41.** Aprobar un gasto de 196.658.396 pesetas para abonar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el importe de la certificación número 5 por los residuos sólidos recogidos en la Zona periférica de Madrid durante el mes de febrero último, con cargo al vigente presupuesto.

42. Aprobar un gasto de 127.609.717 pesetas para abonar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el importe de la certificación número 4 por los residuos sólidos recogidos en la Zona central de Madrid durante el mes de febrero último, con cargo al vigente presupuesto.

43. Aprobar un gasto de 103.259.892 pesetas para abonar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el importe del resto de la certificación por los residuos sólidos recogidos en la Zona central de Madrid durante el mes de diciembre de 1983, con cargo al vigente presupuesto.

44. Aprobar un gasto de 211.729.252 pesetas para abonar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el importe de la certificación número 2 por los residuos sólidos recogidos en el Sector periférico de Madrid durante el mes de enero del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

45. Aprobar un gasto de 138.748.722 pesetas para abonar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el importe de la certificación número 1 por los residuos sólidos recogidos en la Zona central de Madrid durante el mes de enero del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

#### Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

46. Adquirir directamente a Espiral, Sociedad Cooperativa Limitada, y en el precio de 3.000.000 de pesetas, dos equipos de sonido de las características y calidades que figuran en el proyecto; el gasto se hará con cargo a la partida 615/7 (6150/7000 019) del presupuesto de inversiones de 1983, que se incorporará como remanente de crédito al presupuesto de inversiones de 1984.

Se levantó la sesión a la una y veintisiete minutos de la tarde.

## JUNTAS MUNICIPALES

### LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

#### DISTRITO DE SALAMANCA

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Avelino Menéndez Rubio, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Jorge Juan, 94.

Doña Vera Sol Hachuel Suissa, para venta de artículos de regalo, como cambio de nombre, en la calle de Serrano, número 100.

Manis, S. A., para oficinas y almacén en la calle de Jorge Juan, 112.

Doña Maribel Atence, para venta de confecciones en la calle de Hermosilla, 16.

Manis, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Jorge Juan, 112.

Don José García García, para tienda de comestibles en la calle de Francisco Zea, 3.

Banco Central, para agencia en la calle de Diego de León, 5.

Bankunión, para agencia en la calle del Conde de Peñalver, 28.

Don Sebastián Díez Bayón, para cafetería bar en la calle del Conde de Peñalver, 35.

New York Ballet, para academia de danza en la calle del Vizconde de Matamala, 15.

Bordados Tucán, S. A., para taller de bordado en la calle del Marqués de Monteagudo, 29.

Don José García Alonso, para bar en la calle de Rufino Blanco, 14.

Don Angel Cuevas González, para pescadería en la calle del Marqués de Zafra, 28 (galería de alimentación, puesto 34).

Doña María Magdalena Rafael, para perfumería y bisutería en la calle de Máiquez, 3.

Banco Unión, S. A., para agencia en la calle de Francisco Silvela, 57.

Don Alonso Martínez, para pescadería en el Mercado de Torrijos, puesto 22.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Progreso Hipotecario, S. A., Sociedad de Crédito Hipotecario, para domicilio social en la calle de Núñez de Balboa, número 108.

Doña María Luisa González, para venta de muebles y artículos de regalo en la calle de Velázquez, 86.

#### EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 18 pesetas número corriente y 23 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Doña María Luisa Agra Valero, para droguería en el paseo del Marqués de Zafra, 36.

Delta Industrial, S. A., para domicilio social en la avenida de Bruselas, 69.

Don Pedro Pablo Vigaray, para venta de muebles y tejidos en la calle de Ayala, 48.

Don Luis Gil Moreno, para venta de confecciones en la calle de Hermosilla, 44.

Alonso Zamorano, S. A., para domicilio social en la calle de Lope de Rueda, 3.

Don Pedro Luis Gil González, para venta de material deportivo en la calle del General Pardiñas, 57.

Doña Emiliana Arce Alonso, para ferretería y venta de artículos de electricidad en la avenida de Bruselas, 66.

#### DISTRITO DE HORTALEZA

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Ventura Puerta Horcajada, para venta de cristales y espejos en la calle de Oña, 99.

Don José López Rubio, para ferretería en la carretera de Canillas, 134.

Doña María del Pilar Berzal González, para camisería, como cambio de nombre, en la calle de Valdecaleras, 3.

Don Manuel Arias Rodríguez, para venta de aparatos de telefonía, radiotelefonía, música, telegrafía, televisión, video, cinematografía, fotografía, tocadiscos, dictáfonos y máquinas de escribir y calcular, como ampliación, en la calle de Angel Luis de la Herrán, 29.

Don Ubaldo Serrano Adanero, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Galapa, 2, 4 y 6.

## PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Aprobada por acuerdo plenario de fecha 22-12-1983

Servicio/Departamento/Tipo del puesto	Plantilla
<b>Área: Alcalde Presidente y Primer Teniente de Alcalde.</b>	
<b>ALCALDÍA PRESIDENCIA</b>	
Secretaría .....	9
<b>PRIMER TENIENTE DE ALCALDE</b>	
Oficina Auxiliar .....	2
Gabinete Técnico .....	27
Concejal Delegado de Relaciones Institucionales y Comunicación.	45
Secretaría General .....	62
<b>TOTAL .....</b>	<b>145</b>

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>Área: Alcaldía Presidencia.</b>				
<b>SECRETARÍA PARTICULAR</b>				
Secretario particular .....	FE-CO	—	—	1
Encargado Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Jefatura de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	4

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>Área: Primer Teniente de Alcalde.</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR</b>				
Encargado .....	ADV	2,3	11	2
<b>GABINETE TÉCNICO</b>				
Jefe de Gabinete .....	TAG	5	20	1
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
Asesor Técnico .....	TAG	5	20	4
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	2
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo Jefe de Grupo A .....	ADV	2,3	8	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>UNIDAD DE SERVICIOS INFORMATIVOS</b>				
Jefe de la Unidad .....	L	5	20	1
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	1
<b>REDACCIÓN VILLA DE MADRID</b>				
Redactor .....	L	5	—	3
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>GABINETE DE PRENSA</b>				
Redactor .....	L	5	—	4
Administrativo Jefe de Grupo A .....	ADV	2,3	8	1
<b>GABINETE DE RADIO</b>				
Jefe de División .....	L	5	16	1
Redactor .....	L	5	—	1
Técnico de Radio .....	L	5	—	1
<b>SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN</b>				
Jefe de División .....	L	5	15	1

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>CONCEJALÍA DE SERVICIOS DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR DEL CONCEJAL DE SERVICIOS</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>DEPARTAMENTO CENTRAL</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
<b>SECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
<b>SECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	ADM	2,3	11	3
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
<b>GABINETE DE PROTOCOLO</b>				
Jefe de Gabinete (funcionario de empleo) .....	FE-CO	5	19	1
Auxiliar .....	AUX	1,7	—	1
Oficial de Protocolo .....	FE-CO	2,3	—	1
<b>UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>				
Jefe de Negociado (un adjunto) .....	ADV	2,3	11	4
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>UNIDAD DE COMUNICACIÓN</b>				
Jefe de Unidad (funcionario de empleo) .....	FE-CO	5	19	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Administrativo .....	ADV	2,3	—	2

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Administrativo .....	ADV	2,3	—	3
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar de Servicio Telefónico .....	AUX	1,7	—	4
Jefe de la Oficina de Información Telefónica .....	SE-CE	2,3	12	1
<b>UNIDAD DE TURISMO</b>				
Jefe de Unidad (funcionario de empleo) .....	FE-CO	5	19	1
Administrativo (coordinador de programas) .....	ADV	2,3	—	4
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
<b>OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA</b>				
Jefe de la Oficina .....	TAG	5	15	1
Auxiliar .....	AUX	1,7	—	3
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>				
<b>CUERPOS NACIONALES</b>				
Secretario general .....	CN	5	30	1
Vicesecretario general .....	CN	5	26	1
Oficial mayor .....	CN	5	24	1
<b>OFICINA AUXILIAR DE LA SECRETARÍA</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Jefe de Grupo A .....	ADV	2,3	8	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
<b>DEPARTAMENTO CENTRAL</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	5
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
<b>CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO CORPORATIVO</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Grupo A .....	ADV	1,7	8	1
Estenotipista .....		2,3	—	4
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	3
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	7
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Jefe de Negociado .....	ADV	1,3	11	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	4
<b>VICESECRETARÍA GENERAL</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>OFICIALÍA MAYOR</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1

Servicio/Departamento/Tipo del puesto	Plantilla
<b>Área: Régimen Interior.</b>	
Concejalía .....	24
Concejalía de Personal .....	153
Dirección de Servicios Internos .....	1.864
Dirección de Ordenación Administrativa .....	28
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.069</b>

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>Área: Régimen Interior.</b>				
<b>CONCEJALÍA DEL DEPARTAMENTO CENTRAL</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR DEL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA</b>				
Jefe de Negociado encargado de la Oficina Auxiliar ...	ADV	2,3	11	2
<b>PATRONATO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG-J	5	20	1
Jefe de Negociado .....	ADV-CS	2,3	11	1
<b>ASESORÍA JURÍDICA GENERAL Y DEL ÁREA</b>				
Letrado (Asesor técnico) .....	TAE-U	5	19	2
Procurador .....	TAE-U	5	—	4
Agente consistorial .....	SE-CEM	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>DEPARTAMENTO CENTRAL</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG-J	5	20	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
<b>SECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL</b>				
Jefe de Sección adjunto al Departamento .....	TAG-J	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>CONCEJALÍA DE SERVICIOS DE PERSONAL</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR CONCEJAL</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>ASESORÍA JURÍDICA DE SERVICIO</b>				
Letrado (Técnico de estudios) .....	TAE-U	5	19	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
<b>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
Asistente social .....	TAE-D	2,9	—	1
<b>SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES</b>				
Jefe de Sección (adjunto al Departamento) .....	TAG	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Jefe de Negociado Administrativo (Ayudante de Archivo) .....	TAE-D	3,6	13	1
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	3
Administrativo .....	ADV	2,3	—	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	5

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>SECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	4
Administrativo .....	ADV	2,3	—	3
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	8
<b>SECCIÓN DE PERSONAL DE EMPLEO Y CONTRATADO</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	3
Administrativo .....	ADV	2,3	—	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	4
<b>SECCIÓN ECONÓMICA - PRESUPUESTARIA</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Técnico de Estudios (T. A. G.) .....	TAG-E	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	5
Administrativo .....	ADV	2,3	—	3
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	7
<b>SECCIÓN DE CONTROL, PREMIOS Y SANCIONES</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Técnico de Estudios (T. A. G.) .....	TAG	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	4
Administrativo .....	ADV	2,3	—	8
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	9
<b>SECCIÓN DE CLASES PASIVAS Y ASUNTOS MUTUALES</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	5
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	6

7 de junio de 1984

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE PERSONAL</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	5
Técnico de Estudios (Sociólogo) .....	TAE-U	5	19	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	3
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	4
<b>OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES Y SINDICALES</b>				
Jefe de la Oficina .....	FE-CO	5	19	1
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	3
<b>GUARDERÍA</b>				
Director (T. A. E.) .....	TAE-U	5	19	1
Psicólogo .....	TAE-U	5	—	1
Maestro .....	TAE-M	3,6	—	8
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Puericultor .....	TAE-A	1,7	—	5
Cocinero .....	SE-POA	1,5	—	2
Ayudante de cocina .....	SE-POP	1,3	—	2
Ayudante de la limpieza .....	SE-POA	1,5	—	2
Auxiliar de la limpieza .....	SE-POP	1,3	—	2
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR</b>				
Administrativo .....	ADV	2,3	11	1
<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS OPERATIVOS INTERNOS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAE-U	5	20	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Delineante .....	TAE-A	2,3	—	1

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>SERVICIOS OPERATIVOS - SECCIÓN DE ARTES GRÁFICAS</b>				
Jefe de Sección adjunto al Departamento .....	TAE-T	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefatura de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Encargado de Grandes Servicios .....	SE-EGS	2,3	12	4
Maestro Encargado de Linotipias .....	SE-POE	1,9	12	1
Maestro Subencargado y Corrector .....	SE-POM	1,9	10	5
Maestro .....	SE-POM	1,9	8	15
Oficial primera .....	SE-POF	1,7	8	12
Oficial segunda .....	SE-POF	1,7	7	42
Ayudante y Costurera .....	SE-POA	1,5	—	21
Operario .....	SE-POP	1,3	—	20
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
<b>SERVICIOS OPERATIVOS INTERNOS</b>				
<b>SECCIÓN DE TALLERES GENERALES</b>				
Jefe de Sección .....	TAE-T	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	6
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	16
Oficial de Servicios .....	SE-PVA	1,7	—	2
Jefe de División .....	TAE-M	3,6	13	3
Encargado de Grandes Servicios .....	SE-EGS	2,3	12	8
Maestro Encargado de Taller .....	SE-POE	1,9	10	14
Maestro Encargado de Parque .....	SE-POM	1,9	8	4
Oficial de oficio .....	SE-POF	1,7	8	102
Oficial mecánico Conductor .....	SE-POF	1,7	—	271
Ayudante .....	SE-POA	1,5	—	80
Lavacoques .....	SE-POA	1,5	—	14
Operario .....	SE-POP	1,3	—	81
<b>OFICINA POSTAL</b>				
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	3
Encargado de Administración Especial .....	SE-POE	1,9	—	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	3
Auxiliar clasificador .....	AUX	1,7	—	8
Ayudante .....	SE-POA-EMT	1,5	—	10
Mozo operario .....	SE-POP	1,3	—	2
<b>SERVICIO TELEFÓNICO</b>				
Encargada .....	SE-CE	1,9	10	1
Telefonista .....	SE-CE	1,5	—	27
<b>CONTRATACIÓN, ACOPIOS Y PATRIMONIO</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
<b>ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL</b>				
Encargado .....	SE-AIC	2,3	12	1
Subencargado .....	SE-AIC	2,3	10	1
Gobernanta .....	SE-AIC	2,3	10	1
Encargado de Edificios .....	SE-AIC	1,9	8	33
Oficial de Ceremonial .....	SE-AIC	1,7	7	12
Ayudante .....	SE-AIC	1,5	—	354
Ordenanza .....	SE-AIC	1,3	—	49
Operario de Asistencia Interna .....	SE-AIC	1,3	—	148
Operaria de la limpieza .....	SE-AIC	1,3	—	312
<b>SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
<b>NEGOCIADO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES</b>				
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>DIVISIÓN DE USOS ESPECÍFICOS</b>				
Jefe de División .....	TAE-M	3,6	13	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>NEGOCIADO DE INVENTARIOS Y CONTADURÍA</b>				
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>DIVISIÓN TÉCNICA</b>				
Jefe de División .....	TAE-M	3,6	13	1
Delineante .....	TAE-A	2,3	—	1
<b>SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MOBILIARIO</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
<b>NEGOCIADO DE GESTIÓN DE BIENES MUEBLES</b>				
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	8
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
Ayudante de Servicios .....	SE-POA	1,5	—	3
<b>NEGOCIADO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN</b>				
Jefe de División .....	TAE-M	3,6	13	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	7
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	3
Oficial de Servicios .....	SE-POF	1,7	—	1
Ayudante de Servicios .....	SE-POA	1,5	—	3
Operario de Guardalmacén .....	SE-POP	1,3	—	15
<b>NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTADURÍA</b>				
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>SECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b>				
Jefe de Sección .....	TAG-J	5	19	1
Técnico adjunto .....	TAG-J	5	19	2
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	3
<b>DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	3
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	10
Administrativo Jefe de Grupo B .....	ADVE	2,3	7	15
Administrativo .....	ADVE	2,3	—	14
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar .....	AUX	1,7	—	40
Delineante Jefe de Grupo A .....	TAE-A	2,3	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar técnico Jefe de Grupo A .....	TAE-A	1,7	7	3
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
<b>DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG-J	5	20	1
Adjunto al Departamento .....	TAG-J	5	19	1
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	4
Administrativo Jefe de Grupo A .....	ADV	2,3	8	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Adjunto al Departamento .....	TAG	5	19	1
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	5
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar .....	AUX	1,7	—	1
<b>DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG-J	5	20	1
Técnico de Estudios .....	TAG-J	5	19	1
Técnico de Estudios .....	TAG-S	5	19	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
<b>DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG-J	5	20	1
Adjunto al Departamento .....	TAG-J	5	19	1
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	4
Administrativo Jefe de Grupo A .....	ADV	2,3	8	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1

Servicio/Departamento/Tipo del puesto	Plantilla
<b>Área: Seguridad y Circulación.</b>	
Oficina Auxiliar del Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado y Asesoría Jurídica .....	6
Departamento Central .....	70
Oficina Auxiliar del Concejal, Circulación y Transportes .....	2
Secretaría Técnica .....	4
Departamento de Circulación .....	56
Departamento de Transportes .....	28
Oficina Auxiliar de la Dirección del Servicio de Protección Civil.	2
Departamento de Protección Civil .....	38
Departamento de Extinción de Incendios .....	1.115
Cuerpo de Policía Municipal .....	5.112
<b>TOTAL .....</b>	<b>6.433</b>

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>Área: Seguridad y Circulación.</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR DEL TERCER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADO Y ASESORÍA JURÍDICA</b>				
Jefe de Negociado Encargado de la Oficina Auxiliar ...	ADV	2,3	11	2
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>				
Letrado (Técnico adjunto) .....	TAE-U	5	19	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
<b>DEPARTAMENTO CENTRAL</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	7

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
Técnico adjunto .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	TAE-M	3,6	13	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	11
Jefe de Grupo A .....	ADV	2,3	8	4
Jefe de Grupo B .....	ADV	2,3	7	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	8
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	34

## CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES

## OFICINA AUXILIAR DEL CONCEJAL DEL SERVICIO

Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	8	1

## SECRETARÍA TÉCNICA

Asesor técnico (Ingeniero de Caminos) .....	TAE-U	5	18	2
Jefe de División (Ingeniero técnico industrial o de Caminos) .....	TAE-M	3,6	13	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1

## DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN

Jefe de Departamento (Ingeniero de Caminos) .....	TAE-U	5	19	1
Jefe de Sección (Ingeniero de Caminos) .....	TAE-U	5	16	3
Jefe de División (Ingeniero técnico O. P. o industrial).	TAE-M	3,6	13	10
Jefe de División (Licenciado en Ciencias Exactas) ....	TAE-U	5	15	1
Delineante Jefe de Grupo A .....	TAE-A	2,3	8	1
Delineante .....	TAE-A	2,3	—	1
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	3
Auxiliar técnico .....	TAE-A	1,7	—	14
Ayudante de Servicios .....	SE-CE	1,5	—	17
Vigilante .....	SE-PGV	1,4	—	4

## DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

Jefe de Departamento (Ingeniero de Caminos) .....	TAE-T	5	19	1
Jefe de Sección (Ingeniero de Caminos) .....	TAE-T	5	16	2

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coeficiente	Nivel	Número
Jefe de División .....	TAE-M	3,6	13	6
Jefe de Grupo A (Delineante) .....	TAE-A	2,3	8	1
Delineante .....	TAE-A	2,3	—	1
Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2
Auxiliar técnico .....	TAE-A	1,7	—	5
Vigilante .....	SE-PGV	1,4	—	9

#### PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

##### OFICINA AUXILIAR

##### DEL DIRECTOR DE SERVICIOS

Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1

##### DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

Jefe de Departamento .....	TAE-U	5	19	1
Jefe de Grupo A (Secretaría) .....	AUX	1,7	8	1
Jefe de División (Oficial Bombero titulado) .....	SE-EI	3 *	15	4
Oficial Bombero titulado .....	SE-EI	3 *	15	18
Suboficial Bombero .....	SE-E	4 *	13	2
Sargento Bombero .....	SE-EI	5 *	11	1
Delineante .....	TAE-A	2,3	—	1
Jefe de Grupo B .....	ADV	2,3	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	9

##### DEPARTAMENTO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Jefe de Departamento (Inspector) .....	TAE	1 *	19	1
Jefe de Grupo (Secretaría), Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Jefe de Sección .....	TAE	2 *	17	2
Jefe de Grupo B (Secretaría) .....	AUX	1,7	7	2
Oficial Bombero titulado .....	SE-EI	3 *	15	14
Oficial Bombero no titulado .....	SE-EI	3 *	—	7
Suboficial .....	SE-EI	4 *	13	14
Sargento .....	SE-EI	5 *	11	20
Cabo .....	SE-EI	6 *	8	30
Cabo Conductor .....	SE-EI	6 *	8	35

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coeficiente	Nivel	Número
Bombero .....	SE-EI	7 *	—	780
Bombero Conductor .....	SE-EI	7 *	—	205
Profesor de Educación Física .....	SE-CEM	2,3	—	1
Vigilante .....	SE-PGV	1,4	—	3

#### POLICÍA MUNICIPAL

##### CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL

Inspector Jefe .....	SE-PM	1 *	19	1
Subinspector .....	SE-PM	2 *	17	4
Oficial .....	SE-PM	3 *	15	41
Suboficial .....	SE-PM	4 *	13	35
Sargento .....	SE-PM	5 *	11	170
Sargento "a extinguir" .....	SE-PM	5 *	11	1
Cabo .....	SE-PM	6 *	8	225
Cabo "a extinguir" .....	SE-PM	6 *	8	21
Policía .....	SE-PM	7 *	—	3.690
Guarda .....	SE-PM	7 *	—	67
Vigilante nocturno "a extinguir", asimilado a Policía.	SE-PM	7 *	—	4
Vigilante nocturno "a extinguir", procedente de Se-				
reno .....	SE-PM	1,4	—	685
Auxiliar de Policía Municipal .....	SE-PMA	1,7	—	166
Maestro Herrador .....	SE-POM	1,9	—	2

(\*) Retribuciones específicas de Policía Municipal y Bomberos.

Servicio/Departamento/Tipo del puesto	Plantilla
<b>Área: Consumo y Abastos.</b>	
Oficinas Auxiliares .....	5
Departamento Central .....	72
Mercados .....	113
Matadero .....	495
<b>TOTAL .....</b>	<b>685</b>

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>Área: Consumo y Abastos.</b>				
<b>OFICINAS AUXILIARES</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR</b>				
<b>DEL CUARTO TENIENTE DE ALCALDE</b>				
Encargado de la Oficina .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>OFICINA AUXILIAR</b>				
<b>DEL CONCEJAL DEL ÁREA</b>				
Encargado de la Oficina .....	ADV	2,3	11	1
<b>OFICINA AUXILIAR</b>				
<b>DEL DIRECTOR DE CONSUMO</b>				
Encargado de la Oficina .....	ADV	2,3	11	1
<b>OFICINA AUXILIAR</b>				
<b>DEL DIRECTOR DE ABASTOS</b>				
Encargado de la Oficina .....	ADV	2,3	11	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>DEPARTAMENTO CENTRAL</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	5
Técnico de Estudios (Veterinario) .....	TAE-U	5	19	1
Técnico de Estudios (Sociólogo) .....	TAE-U	5	19	1
Jefe de Negociado, adjunto a la Sección .....	TAG	5	15	1
Técnico de Estudios .....	FE-AE	5	19	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	12
Administrativo .....	ADV	2,3	—	2
Delineante .....	TAE-A	2,3	—	1
Encargado de Ronda de Abastos .....	SE-CE	2,3	12	1
Subencargado de Ronda de Abastos .....	SE-CE	2,3	10	3
Agente inspector de Ronda de Abastos .....	SE-CE	2,3	—	37
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	5
<b>MERCADOS</b>				
Jefe de Mercados Centrales .....	SE-CE	2,3	12	1
Jefe de Mercados de distritos .....	SE-CE	2,3	10	11
Inspector de Transacciones "a extinguir" .....	SE-CE	2,3	—	13
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	9
Oficial de Servicios .....	SE-CE	1,7	—	2
Oficial matarife .....	SE-POF	1,7	7	2
Vigilante de Mercados .....	SE-PGV	1,4	—	20
Operario de la limpieza de Mercados .....	SE-POP	1,3	—	61
Operario .....	SE-POP	1,3	—	4
<b>MATADERO</b>				
Director técnico Jefe de Departamento .....	TAE-U	5	20	1
Subdirector técnico .....	TAE-U	5	19	1
Encargado general .....	SE-EGS	2,3	12	3
Encargado de Servicio .....	SE-POE	1,9	12	3
Subencargado de Servicio .....	SE-POS	1,9	10	1
Liquidador .....	SE-CE	2,3	—	1
Encargado de Nave de Matanza .....	SE-POE	1,9	8	6
Encargado de Nave de Mondonguería .....	SE-POE	1,9	8	2
Oficial matarife .....	SE-POF	1,7	7	183
Oficial mondonguero .....	SE-POF	1,7	7	49
Ayudante matarife .....	SE-POA	1,5	7	1
Auxiliar de mayoral .....	SE-POA	1,5	7	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Cordillera .....	SE-POP	1,3	—	3
Operario de Matadero y Mercados .....	SE-POP	1,3	—	100
Operario de la limpieza de Matadero y Mercados ..	SE-POP	1,3	—	102
<b>MATADERO (SERVICIO ADMINISTRATIVO)</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	4
Administrativo .....	ADV	2,3	—	20
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	8
Oficial de Servicios .....	SE-CE	1,7	—	5

Servicio/Departamento/Tipo del puesto

Plantilla

**Área: Cultura, Educación, Juventud y Deportes.**

Concejalía del Área .....	9
Concejalía de Cultura .....	348
Concejalía de la Juventud .....	8
Dirección de Servicios de Educación .....	709
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.074</b>

Unidad/Denominación del puesto

Clave

Coficiente

Nivel

Número

**Área: Cultura, Educación, Juventud y Deportes.****OFICINA AUXILIAR  
DEL CONCEJAL DELEGADO**

Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1

**CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA****U. N. E. D.**

Jefe de Negociado .....	TAG	5	13	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	2
Auxiliar .....	AUX	1,7	—	1

**DEPARTAMENTO CENTRAL**

Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>CULTURA</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR DEL CONCEJAL DEL SERVICIO</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
Colaborador (funcionario de empleo) .....	FE-M	3,6	—	1
<b>CONCEJALÍA DE CULTURA</b>				
<b>DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Coordinador de campañas culturales (funcionario de empleo) .....	FE-AES	5	15	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	3
Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
<b>DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES CULTURALES</b>				
Jefe de Departamento (Decano) .....	TAE-U	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	3
Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Jefe de Grupo B .....	ADV	2,3	7	—
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2
<b>MUSEOS MUNICIPALES</b>				
Jefe de Sección adjunto al Departamento .....	TAE-U	5	18	1
Jefe de Negociado .....	TAE-U	5	15	2
Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos .....	TAE-U	3,6	—	6
Contratos Laborales .....	TAE-A	2,9	—	2
Capataz de la Brigada Arqueológica .....	SE-POE	1,9	—	1
Operario de la Brigada Arqueológica .....	SE-POP	1,3	—	1
Jefe de Grupo B .....	ADV	2,3	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES CULTURALES</b>				
<b>BIBLIOTECAS PÚBLICAS</b>				
Jefe de Sección .....	TAE-U	5	19	1
Jefe de Negociado .....	TAE-U	5	15	2
Archivero .....	TAE-U	5	—	1
Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos .....	TAE-D	3,6	—	33
Administrativo .....	ADV	2,3	—	3
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	6
<b>HEMEROTECA</b>				
Jefe de Sección .....	TAE-U	5	19	1
Jefe de Negociado .....	TAE-U	5	15	3
Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos .....	TAE-D	3,6	—	4
Encargado de Microfilm .....	SE-POE	1,9	10	1
Operador de Microfilm .....	SE-POF	1,7	—	1
Encargado de Encuadernación .....	SE-POE	1,9	10	1
Oficial de Encuadernación .....	SE-POF	1,7	—	2
Costurero .....	SE-POA	1,5	—	4
Administrativo Jefe de Grupo B .....	ADV	2,3	7	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	4
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>ARCHIVO</b>				
Jefe de Sección .....	TAE-U	5	19	1
Jefe de Negociado .....	TAE-U	5	15	2
Archivero .....	TAE-U	5	—	1
Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos .....	TAE-D	3,6	—	1
Técnico de Administración General .....	TAG	5	—	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	4
<b>BANDA MUNICIPAL</b>				
Director .....	CN	5	20	1
Subdirector .....	TAE-M	3,6	16	1
Profesor solista y Archivero .....	TAE-M	3,6	15	18

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Profesor ayudante de solista y Archivo .....	TAE-M	3,6	12	20
Profesor .....	TAE-M	3,6	—	50
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
CENTRO CULTURAL VILLA DE MADRID				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	TAG	5	15	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	3
Coordinador de exposiciones (laboral fijo) .....	TAE-M	3,6	12	1
Coordinador de escena, Jefe de Personal Técnico (laboral fijo) .....	SE-CEM	2,3	11	1
Regidor de escena (laboral fijo) .....	SE-POE	1,9	10	—
Encargado de edificio Teatro (laboral fijo) .....	SE-POE	1,9	10	4
Encargado del personal de sala (laboral fijo) .....	SE-POE	1,9	8	1
Oficial de oficio Teatro .....	SE-POF	1,7	8	13
Operario de servicio Teatro .....	SE-POP	1,3	—	32
CENTRO CULTURAL CONDE DUQUE				
Jefe de Sección .....	TAE-M	3,6	15	1
Arquitecto técnico .....	TAE-M	3,6	—	—
Coordinador de actividades diversas .....	TAE-M	3,6	12	1
Coordinador de actividades artísticas .....	TAE-M	3,6	12	1
Encargado de ediciones .....	SE-POE	1,9	10	1
Encargado de montajes .....	SE-POE	1,9	10	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
AULA MUNICIPAL DE CULTURA				
Director (funcionario de empleo) .....	SE-AES	5	19	1
Técnico (laboral) .....	TAE-U	5	—	1
TEATRO ESPAÑOL				
Gerente .....	TAG	5	19	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
Director técnico y Jefe de Producción .....	SE-CED	3,6	12	1
Regidor de escena .....	SE-CE	1,9	10	1
Encargado de oficio Teatro .....	SE-POE	1,9	10	4
Oficial de oficio Teatro .....	SE-POF	1,7	8	17

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Apuntador .....	SE-CE	1,7	—	1
Ayudante de oficio Teatro .....	SE-POA	1,5	8	2
Ayudante de oficio Teatro .....	SE-POA	1,5	—	2
Taquillero .....	SE-PVA	1,4	—	2
Vigilante nocturno .....	SE-PGV	1,4	—	2
Operario de Servicios Generales Teatro .....	SE-POP	1,3	—	19
Operario de Servicios Generales Teatro .....	SE-POP	1,3	—	4
FONOTECA DE LATINA				
Oficial de sonido .....	SE-POF	1,7	—	1
CENTROS CULTURALES DE DISTRITO				
Director coordinador .....	FE-CO	5	15	1
Director de Centro .....	FE-CO	5	—	5
Adjunto .....	FE-CO	2,3	7	5
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	5
CONCEJALÍA DE LA JUVENTUD (FUNCIONARIOS DE CARRERA)				
CONCEJAL DEL SERVICIO				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
SECCIÓN ADMINISTRATIVA				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	AUX	1,7	7	1
(FUNCIONARIOS DE EMPLEO)				
SERVICIOS				
Coordinador .....	FE-CO	2,3	11	1
Responsable de actividades .....	FE-CO	1,7	11	1
Animador juvenil .....	FE-CO	1,9	8	3

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR DEL DIRECTOR DE SERVICIOS</b>				
Encargado .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, INSTITUCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Negociado de Registro .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
<b>SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN ESCOLAR</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>SECCIÓN DE ENSEÑANZA Y ACTIVIDAD ESCOLAR</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	3
Administrativo .....	ADV	2,3	—	2
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
<b>SECCIÓN DE EXTENSIÓN EDUCATIVA</b>				
Jefe de Sección .....	TAE-U	5	16	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
<b>SECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES</b>				
Jefe de Sección .....	TAE-U	5	16	1
Psicólogo .....	TAE-U	5	—	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Jefe de Internados .....	TAE-D	3,6	15	1
Asistente social .....	TAE-D	2,9	—	2
Director de Internado .....	TAE-D	3,6	11	1
Maestro/a de Internado .....	TAE-D	3,6	—	28
Profesor de Educación Física .....	SE-CEM	2,3	—	2
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>ESCUELA DE CERÁMICA</b>				
Jefe de Sección .....	TAE-D	3,6	13	1
Profesor .....	TAE-D	3,6	—	12
Coordinador .....	TAE-D-RE-AE	3,6	—	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
<b>PERSONAL DE INSTITUCIONES ESCOLARES DIVERSAS (PLAZAS "A EXTINGUIR")</b>				
Maestro municipal .....	TAE-D	3,6	8	2
Profesor .....	TAE-D	3,6	8	1
Profesor .....	SE-CE	2,3	6	15
Fisioterapeuta .....	TAE-D	3,6	—	1
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (PLAZAS "A EXTINGUIR")</b>				
Director .....	TAE-U	5	19	1
Jefe de Sección Clínica .....	TAE-U	5	15	1
Maestro municipal .....	TAE-D	3,6	—	2
Médico .....	TAE-U	5	—	1
Fisioterapeuta .....	TAE-D	3,6	—	1
Administrativo .....	ADV-CS	2,3	—	2
<b>SERVICIO DE ASISTENCIA A CENTROS ESCOLARES</b>				
Encargado general .....	SE-EGS	2,3	12	1
Oficial .....	SE-CE	1,7	—	50
Conserje .....	SE-CE	1,3	—	313
Ama de gobierno .....	SE-CE	1,5	7	8

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
Cocinera .....	SE-POA	1,5	—	12
Celadora .....	SE-PGV	1,4	—	66
Operaria sirvienta .....	SE-PVA	1,3	—	144
Mozo operario .....	SE-PVA	1,3	—	8
Operario (Jardinero) .....	SE-POP	1,3	—	1

Servicio/Departamento/Tipo del puesto	Plantilla
<b>Área: Salud y Servicios Sociales.</b>	
Dirección de Servicios de Salud .....	1.585
Concejalía de Servicios Sociales .....	142
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.727</b>

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>Área: Salud y Servicios Sociales.</b>				
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR DEL CONCEJAL DEL ÁREA</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>DEPARTAMENTO CENTRAL</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Grupo A .....	ADV	2,3	8	1
<b>SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	4
<b>SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD</b>				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Administrativo .....	ADV	2,3	—	5
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	7
<b>GABINETE DE PLANIFICACIÓN E INSPECCIÓN MÉDICA</b>				
Asesor técnico (Médico) .....	TAE-U	5	19	4
Asesor técnico (Sociólogo) .....	TAE-U	5	16	2
Asesor técnico (A. T. S.) .....	TAE-D	3,6	15	1
Asesor técnico (Profesor de E. G. B.) .....	TAE-D	3,6	15	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
<b>OFICINA AUXILIAR DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS SANITARIOS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAE-U	5	19	1
Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
<b>SECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DE URGENCIA</b>				
Jefe de Sección .....	TAE-U	5	16	1
Adjunto de Sección .....	TAE-U	5	15	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	5
Jefe de División .....	TAE-U	5	15	5
Médico .....	TAE-U	5	—	138
Cirujano .....	TAE-U	5	—	1
Cirujano plástico .....	TAE-U	5	—	1
Traumatólogo .....	TAE-U	5	—	1
Rehabilitador .....	TAE-U	5	—	1
A. T. S. .....	TAE-D	3,6	—	146
Fisioterapeuta .....	TAE-D	3,6	—	2
Auxiliar sanitario .....	SE-CE	1,7	—	102
Encargado del Parque de Ambulancias .....	TAE-D	3,6	12	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Camillero Jefe de turno .....	SE-CE	1,7	7	7
Camillero .....	SE-CE	1,7	—	66
Operario .....	SE-POP	1,3	—	1
<b>SECCIÓN DE SERVICIOS SECUNDARIOS</b>				
Jefe de Sección .....	TAE-U	5	16	1
Jefe de División (Cirujano), adjunto a la Sección .....	TAE-U	5	15	1
Técnico adjunto (Cirujano) .....	TAE-U	5	15	1
Técnico adjunto (Médico) .....	TAE-U	5	15	1
Jefe de División (Geriatra) .....	TAE-U	5	15	1
Jefe de División (Analista) .....	TAE-U	5	15	1
Jefe de División (Ginecólogo) .....	TAE-U	5	15	1
Médico .....	TAE-U	5	—	4
Cirujano .....	TAE-U	5	—	39
Anestesista .....	TAE-U	5	—	12
Radiólogo .....	TAE-U	5	—	7
Ginecólogo .....	TAE-U	5	—	20
Pediatra .....	TAE-U	5	—	3
Ginecólogo-Ecógrafo .....	TAE-U	5	—	1
Patólogo .....	TAE-U	5	—	1
Farmacéutico .....	TAE-U	5	—	6
Neumólogo .....	TAE-U	5	—	1
Cardiólogo .....	TAE-U	5	—	1
Especialista digestivo .....	TAE-U	5	—	2
Oftalmólogo .....	TAE-U	5	—	2
Otorrinolaringólogo .....	TAE-U	5	—	2
Urólogo .....	TAE-U	5	—	2
Estomatólogo .....	TAE-U	5	—	2
Reumatólogo .....	TAE-U	5	—	1
Neurólogo .....	TAE-U	5	—	2
Geriatra .....	TAE-U	5	—	2
Dermatólogo .....	TAE-U	5	—	2
A. T. S. .....	TAE-D	3,6	—	61
Matrona .....	TAE-D	3,6	—	19
A. T. S. .....	TAE-D	3,6	—	1
A. T. S. (Terapeuta ocupacional) .....	TAE-D	3,6	—	1
Auxiliar sanitario .....	TAE-A	1,7	—	31
Camillero de Equipo Quirúrgico .....	SE-CE	1,7	—	1
Auxiliar de Clínica .....	TAE-A	1,7	—	8
Auxiliar de Laboratorio .....	TAE-A	1,7	—	5
Operario sirviente .....	SE-POP	1,3	—	24

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
Lavandera .....	SE-POP	1,3	—	1
Cocinero .....	SE-POA	1,5	—	3
Auxiliar de cocina .....	SE-POP	1,3	—	3
Administrativo .....	ADV	2,3	—	2
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	5
SECCIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA				
Jefe de Sección adjunto .....	TAE-U	5	16	1
Jefe de División (Medicina del Trabajo) .....	TAE-U	5	15	1
Jefe de División (Medicina General) .....	TAE-U	5	15	1
Jefe de División (Medicina General) .....	TAE-U	5	15	1
Médico .....	TAE-U	5	—	4
Médico del trabajo .....	TAE-U	5	—	9
Psicólogo .....	TAE-U	5	—	1
Cardiólogo .....	TAE-U	5	—	1
Ginecólogo .....	TAE-U	5	—	1
Radiólogo .....	TAE-U	5	—	1
Oftalmólogo .....	TAE-U	5	—	1
A. T. S. ....	TAE-D	3,6	—	23
Auxiliar de Laboratorio .....	TAE-A	1,7	—	2
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	4
SECCIÓN DE ASISTENCIA PRIMARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				
Jefe de Sección .....	TAE-U	5	16	1
Jefe de División .....	TAE-U	5	16	13
Psiquiatra .....	TAE-U	5	—	26
Ginecólogo .....	TAE-U	5	—	26
Psicólogo .....	TAE-U	5	—	17
Internista .....	TAE-U	5	—	13
Pediatra .....	TAE-U	5	—	13
Matrona .....	TAE-D	3,6	—	18
A. T. S. ....	TAE-D	3,6	—	26
Asistente social .....	TAE-D	2,9	—	13
Auxiliar sanitario .....	TAE-A	1,7	—	15
Auxiliar de Clínica .....	TAE-A	1,7	—	5

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
Visitador sanitario .....	SE-CE	1,5	—	13
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	13
LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE				
Director del Laboratorio .....	TAE-U	5	20	1
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
SECCIÓN DE INSPECCIÓN E INFORMACIÓN DE LA SALUD				
Jefe de Sección adjunto .....	TAE-U	5	16	1
Jefe de División .....	TAE-U	5	15	2
Profesor médico .....	TAE-U	5	—	4
Profesor farmacéutico .....	TAE-U	5	—	18
Visitador sanitario .....	SE-PGV	1,5	—	23
A. T. S. ....	TAE-D	3,6	—	4
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	4
SECCIÓN DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL				
Jefe de Sección (TAE sanitario) .....	TAE-U	5	16	1
Jefe de División (TAE Veterinario) .....	TAE-U	5	15	1
Jefe de División (TAE sanitario) .....	TAE-U	5	15	3
Profesor Veterinario .....	TAE-U	5	—	15
Profesor químico .....	TAE-U	5	—	3
Auxiliar de Laboratorio .....	SE-CEB	1,7	—	4
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
SECCIÓN DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS DE ORIGEN NO ANIMAL				
Jefe de Sección (TAE sanitario) .....	TAE-U	5	16	1
Jefe de División (TAE sanitario) .....	TAE-U	5	15	3
Profesor farmacéutico .....	TAE-U	5	—	4
Profesor químico .....	TAE-U	5	—	3
Auxiliar de Laboratorio .....	SE-CEB	1,7	—	3
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>SECCIÓN DE ANÁLISIS ESPECIALES</b>				
Jefe de Sección (TAE sanitario) .....	TAE-U	5	16	1
Jefe de División (TAE sanitario) .....	TAE-U	5	15	4
Profesor químico .....	TAE-U	5	—	1
Profesor de Ciencias Naturales .....	TAE-U	5	—	1
Profesor farmacéutico .....	TAE-U	5	—	1
Auxiliar de Laboratorio .....	SE-CEB	1,7	—	4
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	1
<b>CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL</b>				
Técnico adjunto (TAE Veterinario) .....	TAE-U	5	15	1
Encargado del Centro de Protección Animal .....	SE-POE	1,9	8	1
Ayudante del Centro de Protección Animal (de clínica) .....	SE-POA	1,5	—	4
Operario del Centro de Protección Animal .....	SE-POP	1,3	—	14
<b>PARQUE DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN</b>				
Técnico adjunto (TAE sanitario) .....	TAE-U	5	15	1
Encargado de Parque .....	SE-POE	1,9	8	1
Desinfectador camillero .....	SE-CEB	1,7	—	5
Desinfectador .....	SE-CEB	1,7	—	15
<b>CEMENTERIOS</b>				
Jefe de Sección .....	TAE-M	3,6	15	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	3
Jefe de Negociado .....	ADV	3,3	11	1
Administrativo .....	ADV	3,3	—	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	10
Oficial de Servicios .....	SE-CEB	1,7	—	4
Ayudante de Servicios .....	SE-CEB	1,5	—	6
Encargado general .....	SE-EGS	2,3	12	1
Subencargado general .....	SE-SGS	2,3	10	2
Encargado de Cementerios .....	SE-POE	1,9	10	14
Encargado electricista .....	SE-POE	1,9	10	1
Encargado albañil .....	SE-POE	1,9	10	1
Capellán .....	SE-CE	2,1	—	1
Sacristán .....	SE-CEB	1,5	—	1
Oficial de inhumación y conservación .....	SE-POF	1,7	7	161
Oficial electricista .....	SE-POF	1,7	7	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Oficial albañil .....	SE-POF	1,7	8	2
Oficial fontanero .....	SE-POF	1,7	8	1
Oficial pocero .....	SE-POF	1,7	8	1
Oficial cantero .....	SE-POF	1,7	8	2
Oficial jardinero .....	SE-POF	1,7	8	1
Oficial cerrajero .....	SE-POF	1,7	8	1
Oficial carpintero .....	SE-POF	1,7	8	1
Oficial de incineración .....	SE-POF	1,7	8	1
Ayudante .....	SE-POA	1,5	—	27
Vigilante de evacuorios .....	SE-PGV	1,4	—	4
Vigilante de obras .....	SE-PGV	1,4	—	3
Ayudante electricista .....	SE-POA	1,5	—	1
Ayudante fontanero .....	SE-POA	1,5	—	1
Ayudante albañil .....	SE-POA	1,5	—	8
Ayudante pocero .....	SE-POA	1,5	—	2
Ayudante cantero .....	SE-POA	1,5	—	5
Ayudante jardinero .....	SE-POA	1,5	—	2
Ayudante cerrajero .....	SE-POA	1,5	—	1
Ayudante carpintero .....	SE-POA	1,5	—	1
Ayudante de incineraciones .....	SE-POA	1,5	—	2
Operario de Cementerios .....	SE-POP	1,3	—	74
Administrativo .....	ADV	2,3	—	4
<b>CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR (FUNCIONARIOS DE CARRERA)</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección (Sociólogo) .....	TAE-U	5	16	1
Sociólogo .....	TAE-U	5	—	1
Economista .....	TAG	5	—	1
Pedagogo .....	TAE-U	5	—	1
Jefe de Sección (Psicólogo) .....	TAE-U	5	16	1
Psicólogo .....	TAE-U	5	—	3
Jefe de Sección (Asistente social) .....	TAE-D	2,9	13	4
Jefe de División (Asistente social) .....	TAE-D	2,9	12	21
Asesor técnico (Asistente social) .....	TAE-D	2,9	12	1
Asistente social .....	TAE-D	2,9	—	45

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	3
Administrativo .....	ADV	2,3	—	2
Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	6
Oficial de Servicios .....	SE-CEB	1,7	—	1
Ayudante de Servicios .....	SE-CEB	1,5	—	2
Cocinero .....	SE-POA	1,5	—	3
Barbero-Peluquero .....	SE-POF	1,7	—	2
Mozo operario .....	SE-POP	1,3	—	2
Guardalmacén despensero .....	SE-PGV	1,4	—	1
Portero .....	SUB	1,3	—	2
Costurera .....	SE-POA	1,5	—	1
Vigilante .....	SE-PGV	1,4	—	17
Celador .....	SE-PGV	1,4	—	10
Vigilante bañero .....	SE-PGV	1,4	—	2
<b>FUNCIONARIOS DE EMPLEO</b>				
Jefe del Gabinete Técnico (Asistente social) .....	FE-CO	2,9	13	1
Asesor técnico (Asistente social) .....	FE-AEM	2,9	12	1
Responsable de relaciones con entidades .....	FE-CO	3,6	—	1
Sociólogo .....	FE-AES	5	—	1

Servicio / Departamento / Tipo del puesto	Plantilla
<b>Área: Hacienda y Economía.</b>	
Oficina Auxiliar del Concejal Responsable .....	6
Oficina Auxiliar del Director de Servicios .....	2
Personal adjunto al Interventor .....	10
Oficina Auxiliar del Depositario .....	2
Secretaría Técnica .....	17
Departamento Central .....	14
Departamento de Presupuestos .....	11
Departamento de Planificación .....	11
Departamento de Tributos Empresariales .....	79
Departamento de Tributos sobre la Propiedad .....	206
Departamento de Inspección de Tributos .....	80
Departamento de Seguimiento Económico-Financiero de Empresas y Organismos Municipales .....	8
Departamento de Coordinación de Intervenciones Delegadas .....	27
Departamento Fiscal de Gastos .....	36
Departamento Fiscal de Ingresos .....	31
Departamento de Contabilidad .....	68
Departamento de Tesorería .....	52
Departamento de Recaudación .....	33
Consortio .....	16
Cuerpos Nacionales .....	3
<b>TOTAL .....</b>	<b>712</b>

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>Área: Hacienda y Economía.</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR DEL CONCEJAL RESPONSABLE</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	—	1
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>				
Letrado (Técnico de Estudios) .....	TAE-U	5	19	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
<b>OFICINA AUXILIAR DEL DIRECTOR DE SERVICIOS</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>PERSONAL ADJUNTO AL INTERVENTOR</b>				
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Administrativo .....	ADV	2,3	—	5
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>OFICINA AUXILIAR DEL VICEINTERVENTOR</b>				
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
<b>OFICINA AUXILIAR DEL DEPOSITARIO</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	4
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	2
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	3
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	4
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>DEPARTAMENTO CENTRAL</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	2
Adjunto de Sección .....	TAG	5	15	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	4
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	4
<b>DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	2
Jefe de Estudios .....	TAG	5	19	2
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	3
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2
<b>DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	2
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	2
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	3
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2
<b>DEPARTAMENTO DE TRIBUTOS EMPRESARIALES</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	5
Adjunto de Sección .....	TAG	5	15	3
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	20
Administrativo Jefe de Grupo B .....	ADV	2,3	7	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	7
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	5
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	36

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>DEPARTAMENTO DE TRIBUTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	8
Jefe de Sección .....	TAE	5	19	1
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	5
Adjunto de Sección .....	TAG	5	15	6
Técnico de Administración Especial .....	TAE-M	3,6	—	2
Jefe de Negociado (Técnico de Administración Especial) .....	TAE-M	3,6	13	2
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	36
Administrativo .....	ADV	2,3	—	41
Delineante .....	TAE-A	2,3	—	7
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	8
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	87
<b>DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE TRIBUTOS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	23
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	30
Administrativo .....	ADV	2,3	—	11
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	12
<b>DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO DE EMPRESAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	3
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE INTERVENCIONES DELEGADAS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	22
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
<b>DEPARTAMENTO FISCAL DE GASTOS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	4
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	9
Administrativo .....	ADV	2,3	—	5
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	4
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	11
<b>DEPOSITARÍA DE FONDOS</b>				
<b>DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, ADJUNTO AL DEPOSITARIO</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	2
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	7
Administrativo .....	ADV	2,3	—	9
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	30
<b>HABILITACIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR</b>				
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
<b>DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	2

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	6
Administrativo .....	ADV	2,3	—	6
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	15
<b>DEPARTAMENTO FISCAL DE INGRESOS</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	3
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	10
Administrativo .....	ADV	2,3	—	5
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	3
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	8
<b>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	6
Técnico de Estudios .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	15
Administrativo .....	ADV	2,3	—	18
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	7
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	19
<b>DEPARTAMENTO DE PERSONAL ADSCRITO AL CONSORCIO</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	2
Jefe de Sección (Técnico de Administración Especial) .....	TAE-T	5	19	2
Jefe de Sección .....	ADV	2,3	15	1
Jefe de Negociado .....	TAE-M	3,6	13	1
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	5
Administrativo Jefe de Grupo A .....	ADV	2,3	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	2

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>INTERVENCIÓN Y DEPOSITARÍA</b>				
Interventor municipal .....	CN	5	28	1
Depositario .....	CN	5	24	1
Viceinterventor .....	CN	5	22	1
<b>CUERPOS NACIONALES</b>				
Interventor municipal .....	CN	5	28	1
Depositario .....	CN	5	24	1
Viceinterventor .....	CN	5	22	1

Servicio/Departamento/Tipo del puesto	Plantilla
<b>Área: Descentralización y Coordinación Territorial.</b>	
<b>CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA</b>	
Secretaría .....	1
Departamento Central del Área .....	5
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
Secretarías de Concejales Presidentes .....	18
<b>OFICINAS MUNICIPALES DE DISTRITO</b>	
Puestos de funcionarios de carrera .....	657
Puestos de funcionarios de empleo .....	38
<b>TOTAL</b> .....	<b>719</b>

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>Área: Descentralización y Coordinación Territorial.</b>				
<b>CONCEJAL DELEGADO</b>				
Secretaría .....	ADV	2,3	11	1
<b>DEPARTAMENTO CENTRAL DEL ÁREA</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Adjunto al Jefe de Departamento .....	TAG	5	19	1
Asesor técnico (Técnico de Estudios) .....	TAG	5	19	1
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar .....	AUX	1,7	—	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO (FUNCIONARIOS DE CARRERA)</b>				
<b>CONCEJALES PRESIDENTES</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	18
<b>OFICINAS MUNICIPALES DE DISTRITO (FUNCIONARIOS DE CARRERA)</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG-J	5	20	18
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	18
Jefe de Sección .....	TAG-E	5	19	18
Jefe de División (Profesor Veterinario) .....	TAE-U	5	15	18
Jefe de División .....	TAE-M	3,6	13	54
Técnico medio .....	TAE-M	3,6	—	36
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	126
Administrativo .....	ADV	2,3	—	36
Delineante .....	TAE-A	2,3	—	18
Agente de Ronda de Abastos .....	SE-CEM	2,3	—	36
Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	18
Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	36
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	225
<b>JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO (FUNCIONARIOS DE EMPLEO)</b>				
Funcionarios de empleo .....	SE-CEM	2,3	—	38

Servicio/Departamento/Tipo del puesto	Plantilla
<b>Área: Urbanismo e Infraestructuras.</b>	
Oficina Auxiliar y Asesoría Jurídica .....	4
Coordinación .....	250
Mantenimiento Urbano .....	4.033
Gerencia Municipal de Urbanismo .....	535
<b>TOTAL .....</b>	<b>4.822</b>

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>Área: Urbanismo e Infraestructuras.</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR Y ASESORÍA JURÍDICA</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	AUX	2,3	11	2
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>				
Letrado (Técnico adjunto) .....	TAE-U	5	16	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
<b>COORDINACIÓN</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....		2,3	11	2
Auxiliar administrativo .....		1,7	—	1
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO</b>				
Ingeniero de Caminos .....	TAE-T	5	19	1
<b>JURADO DE EXPROPIACIÓN</b>				
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>DEPARTAMENTO CENTRAL</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG	5	20	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento) .....	TAG	5	19	4
Técnico de Estudios (Recursos) .....	TAG-J	5	19	4
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	9
Administrativo .....	ADV	2,3	—	6
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	4
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	25
Auxiliar de Administración Especial .....		1,7	—	2
Servicios Civiles .....		5	19	1
Guarda .....	PGV	1,4	—	3
Operaria .....	SE-POP	1,3	—	1
<b>PROGRAMACIÓN Y CONTROL</b>				
Jefe de Departamento .....	TAE-T	5	20	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento) .....	TAG-E	5	19	1
Jefe de Sección .....	TAE	5	19	2
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Economista .....	TAG-E	5	—	2
Técnico de Administración Especial .....	TAE	5	—	2
Jefe de Negociado .....	TAE-M	3,6	13	3
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	2
Administrativo .....	ADV	2,3	—	3
Auxiliar Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	4
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	9
Auxiliar de Administración Especial .....		1,7	—	2
Encargado .....	SE-EGS	2,3	12	1
Encargado .....	SE-POE	1,9	10	11
Oficial .....	SE-POF	1,7	—	16
Ayudante .....	SE-POA	1,5	—	10
Operario .....	SE-POP	1,3	—	38
<b>ESTUDIOS E INFORMACIÓN</b>				
Jefe de Departamento .....	TAG-TAE	5	20	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento) .....	TAE	5	19	4
Jefe de Negociado .....	TAE-S	5	15	2
Sociólogo .....	TAE-U	5	—	1
Jefe de Negociado .....	TAE-M	3,6	13	5

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
Técnico de Grado Medio .....	TAE-M	3,6	—	6
Delineante Jefe de Grupo .....		2,3	8	7
Delineante .....		2,3	—	29
Administrativo .....	ADV	2,3	—	2
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	4
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	7
Auxiliar de Administración Especial .....		1,7	—	1
Operario .....	SE-POP	1,3	—	1
PENDIENTES DE DESTINO				
Ingeniero industrial .....	TAE-T	5	—	1
Arquitecto .....	TAE-T	5	—	1
Químico .....	TAE-U	5	—	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
MANTENIMIENTO URBANO				
OFICINA AUXILIAR				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
DEPARTAMENTO DE MOBILIARIO URBANO				
Jefe de Departamento .....	TAE-T	5	20	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento) .....	TAE-T	5	19	2
Jefe de Negociado .....	TAE-M	3,6	13	4
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Delineante Jefe de Grupo .....		2,3	8	1
Delineante .....		2,3	—	2
Auxiliar Jefe de Grupo A .....		1,7	8	1
Auxiliar Jefe de Grupo B .....		1,7	7	2
Auxiliar administrativo .....		1,7	—	2
Auxiliar de Administración Especial .....		1,7	—	2
Oficial Encargado .....	SE-POE	1,7	8	1
Oficial .....	SE-POF	1,7	7	11
Ayudante .....	SE-POA	1,5	—	12

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES				
Jefe de Departamento .....	TAE-T	5	20	1
Jefe de Sección (adjunto al Departamento) .....	TAE-T	5	19	3
Aparejador .....	TAE-M	3,6	—	11
Ingeniero técnico industrial .....	TAE-M	3,6	—	2
Delineante .....		2,3	—	7
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....	AUX	1,7	7	3
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	2
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO				
Jefe de Departamento .....	TAE-T	5	20	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento) .....	TAE-T	5	19	2
Titulado superior .....	TAG	5	—	1
Jefe de Negociado .....	TAE-M	3,6	13	4
Técnico de Administración Especial (Mantenimiento), Jefe de Negociado .....	TAE-M	3,6	—	1
Delineante Jefe de Grupo .....	ADV	2,3	11	1
Delineante .....		2,3	8	1
Delineante .....		2,3	—	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....		1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....		1,7	7	2
Auxiliar administrativo .....		1,7	—	2
Encargado general de Grandes Servicios .....	SE-EGS	2,3	12	1
Oficial .....	SE-POF	1,7	—	5
Ayudante .....	SE-POA	1,5	—	5
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS				
Jefe de Departamento .....	TAE-T	5	20	1
Jefe de Sección (dos adjuntos al Departamento) .....	TAE-T	5	19	3
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Ayudante de Obras Públicas .....	TAE-M	3,6	—	12
Jefe de Negociado .....	ADV	2,3	11	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	4
Delineante Jefe de Grupo .....		2,3	8	2
Delineante .....		2,3	—	4

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....		1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....		1,7	7	3
Auxiliar administrativo .....		1,7	—	14
Auxiliar de Administración Especial .....		1,7	—	2
Encargado de Grandes Servicios .....	SE-EGS	2,3	12	2
Encargado .....	SE-POE	1,9	10	3
Oficial .....	SE-POF	1,7	8	14
Oficial .....	SE-POF	1,7	7	9
Oficial .....	SE-POF	1,7	—	7
Ayudante .....	SE-POA	1,5	—	1
Guarda .....	PGV	1,4	—	74
<b>DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES</b>				
Jefe de Departamento .....	TAE-T	5	19	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento) .....	TAE-T	5	16	2
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Ingeniero de Montes .....	TAE-T	5	—	1
Jefe de Negociado .....	TAE-M	3,6	13	9
Técnico de Administración Especial (Mantenimiento) .....	TAE-M	3,6	—	1
Delineante Jefe de Grupo .....		2,3	8	1
Delineante .....		2,3	—	1
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	2
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....		1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....		1,7	7	1
Auxiliar administrativo .....		1,7	—	1
Encargado de Grandes Servicios .....	SE-EGS	2,3	12	29
Oficial .....	SE-POF	1,7	8	29
Oficial .....	SE-POF	1,7	7	311
Ayudante .....	SE-POA	1,5	—	542
Guarda .....	PGV	1,4	—	17
Operario .....	SE-POP	1,3	—	54
<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA URBANA</b>				
Jefe de Departamento .....	TAE-T	5	20	1
Jefe de Sección .....	TAE-T	5	19	3
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	TAE-M	3,6	13	3
Delineante Jefe de Grupo .....		2,3	8	1
Delineante .....		2,3	—	1
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
Jefe de Zona .....	SE-EGS	2,3	12	13
Encargado de segunda .....	SE-POE	1,9	10	138
Oficial .....	SE-POF	1,7	8	132
Oficial de Servicio .....	SE-CE	1,7	—	15
Oficial mecánico Conductor .....	SE-POF	1,7	7	1
Cabo .....	SE-POA	1,5	8	368
Ayudante de Servicio .....	SE-CE	1,5	—	101
Operario .....	SE-POP	1,3	—	1.757

**DEPARTAMENTO DE CONTAMINACIÓN  
ATMOSFÉRICA**

Jefe de Departamento .....	TAE-T	5	19	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento) .....	TAE-U	5	16	4
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado .....	TAE	5	15	3
Titulado superior .....	TAE	5	—	1
Jefe de Negociado .....	TAE-M	3,6	13	8
Ingeniero técnico industrial .....	TAE-M	3,6	—	5
Jefe de Negociado Administrativo .....	ADV	2,3	11	2
Delineante .....		2,3	—	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A .....		1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B .....		1,7	7	5
Auxiliar administrativo .....		1,7	—	6
Encargado .....	SE-POE	1,9	10	5
Oficial .....	SE-POF	1,7	—	23
Guarda .....	PGV	1,4	—	2
Operario .....	SE-POP	1,3	—	21

**PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES**

Maestro Encargado .....		1,9	10	2
Oficial de Medio Ambiente .....		1,7	8	24
Auxiliar de Laboratorio .....		1,7	—	1
Guarda del Servicio de Ruidos .....		1,4	—	2
Operario del Servicio de Ruidos .....		1,3	—	3

**DEPARTAMENTO DE AGUA  
Y SANEAMIENTO**

Jefe de Departamento .....	TAE-T	5	20	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento) .....	TAE-T	5	19	4

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
Jefe de Sección	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado	TAE-T	5	15	1
Jefe de Negociado	TAE-U	5	15	2
Técnico de Administración Especial (Universitario)	TAE-U	5	—	3
Jefe de Negociado	TAE-M	3,6	13	13
Técnico de Grado Medio	TAE-M	3,6	—	4
Delineante Jefe de Grupo		2,3	8	1
Delineante		2,3	—	2
Auxiliar de Administración Especial		1,7	—	10
Jefe de Negociado	ADV	3,3	11	1
Jefe de Negociado	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A		1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B		1,7	7	5
Auxiliar administrativo		1,7	—	4
Encargado de Grandes Servicios	SE-EGS	2,3	12	3
Encargado	SE-POE	1,9	10	3
Oficial	SE-POF	1,7	7	3
Oficial	SE-POF	1,7	—	3
Ayudante	SE-POA	1,5	—	3
Auxiliar de Topografía	TAE-A	1,5	—	3
Portamiras	TAE-A	1,5	—	1
Ayudante	SE-POA	1,5	—	24
Operario	SE-POP	1,3	—	14
<b>GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO</b>				
<b>OFICINA AUXILIAR</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar		2,3	11	1
<b>DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN</b>				
Jefe de Departamento	TAE-T	5	20	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento)	TAE-T	5	19	3
Técnico de Administración Especial	TAE-T	5	—	3
Técnico de Grado Medio	TAE-M	3,6	—	13
Jefe de Negociado	ADV	2,3	11	1
Delineante Jefe de Grupo		2,3	8	3
Delineante		2,3	—	7

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A		1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B		1,7	7	3
Auxiliar administrativo		1,7	—	4
<b>DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO</b>				
Jefe de Departamento	TAE-T	5	20	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento)	TAE-T	5	19	5
Jefe de Negociado	TAE-T	5	15	9
Sociólogo	TAE-U	5	—	2
Jefe de Sección	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado	TAG	5	15	2
Economista	TAG-E	5	—	1
Delineante Jefe de Grupo	TAE-A	2,3	8	5
Delineante	TAE-A	2,3	—	14
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B	AUX	1,7	7	6
Auxiliar administrativo	AUX	1,7	—	4
Administrativo	ADV	2,3	—	2
<b>DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN</b>				
Jefe de Departamento	TAE-T	5	20	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento)	TAE-T	5	19	4
Jefe de Negociado	TAE-T	5	15	8
Técnico de Administración Especial	TAE-T	5	—	4
Ayudante de Obras Públicas	TAE-M	3,6	—	11
Topógrafo	TAE-M	3,6	—	5
Aparejador	TAE-M	3,6	—	3
Perito industrial	TAE-M	3,6	—	4
Perito agrícola	TAE-M	3,6	—	4
Delineante Jefe de Grupo	TAE-A	2,3	8	4
Delineante	TAE-A	2,3	—	14
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B	AUX	1,7	7	4
Auxiliar administrativo	AUX	1,7	—	6
Jefe de Negociado	TAG	5	15	1
Oficial	SE-POF	1,7	—	17
Ayudante	SE-POA	1,5	—	8

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA</b>				
Jefe de Departamento	TAG	5	20	1
Jefe de Sección	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado	TAG	5	15	6
Técnico de Administración General	TAG	5	—	2
Arquitecto	TAE-T	5	—	2
Ingeniero industrial	TAE-U	5	—	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento)	TAE-T	5	19	2
Jefe de Negociado	TAE-M	3,6	13	5
Técnico de Grado Medio	TAE-M	3,6	—	28
Aparejador	TAE-M	3,6	—	3
Administrativo	ADV	2,3	—	4
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B	AUX	1,7	7	3
Auxiliar administrativo	AUX	1,7	—	21
<b>DEPARTAMENTO DE LICENCIAS</b>				
Jefe de Departamento	TAE-T	5	20	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento)	TAE-T	5	19	6
Jefe de Negociado	TAE-T	5	15	3
Jefe de Sección	TAG	5	19	1
Jefe de Negociado	TAG	5	15	3
Arquitecto	TAE-T	5	—	2
Jefe de Negociado	TAE-M	3,6	13	8
Aparejador	TAE-M	3,6	—	25
Ingeniero técnico industrial	TAE-M	3,6	—	11
Delineante Jefe de Grupo	TAE-A	2,3	8	2
Delineante	TAE-A	2,3	—	2
Jefe de Negociado Administrativo	ADV	2,3	11	1
Administrativo	ADV	2,3	—	4
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B	AUX	1,7	7	7
Auxiliar administrativo	AUX	1,7	—	38
Oficial	SE-POF	1,7	—	3
Operario	SE-POP	1,3	—	1
<b>DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE PLANES</b>				
Jefe de Departamento	TAG	5	20	1
Jefe de Sección	TAG	5	19	3

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
Jefe de Negociado	TAG	5	15	6
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento)	TAE-T	5	19	1
Jefe de Negociado	TAE-T	5	15	2
Técnico titulado superior	TAE-T	5	—	2
Jefe de Negociado	TAE-M	3,6	13	5
Técnico de Grado Medio	TAE-M	3,6	—	4
Topógrafo	TAE-M	3,6	—	2
Delineante Jefe de Grupo A	TAE-A	2,3	8	3
Administrativo	ADV	2,3	—	3
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo	AUX	1,7	—	8
Oficial	SE-POF	1,7	—	12
Ayudante	SE-POA	1,5	—	2
<b>DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL SUELO</b>				
Jefe de Departamento	TAG	5	20	1
Jefe de Sección (un adjunto al Departamento)	TAG	5	19	2
Jefe de Negociado	TAG	5	15	6
Jefe de Sección	TAE-T	5	19	1
Sociólogo	TAE-U	5	—	1
Jefe de Negociado	TAE-M	3,6	13	3
Técnico de Grado Medio	TAE-M	3,6	—	7
Asistente social	TAE-M	2,9	—	1
Delineante Jefe de Grupo	TAE-A	2,3	8	2
Delineante	TAE-A	2,3	—	2
Administrativo	ADV	2,3	—	4
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo A	AUX	1,7	8	1
Auxiliar administrativo Jefe de Grupo B	AUX	1,7	7	3
Auxiliar administrativo	AUX	1,7	—	8
Guarda	PGV	1,4	—	2
<b>EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA</b>				
Aparejador	TAE-M	3,6	—	2
Administrativo	ADV	2,3	—	3
Auxiliar administrativo	AUX	1,7	—	2
<b>PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES</b>				
Vigilante de obras		1,4	—	36

Servicio/Departamento/Tipo del puesto	Plantilla
<b>Área: Organismos Autónomos.</b>	
Patronato de la Casa de Campo .....	3
Instalaciones Deportivas .....	251
CEMI .....	3
Empresa Municipal de la Vivienda .....	23
Centro Madrileño de Investigaciones Pedagógicas .....	3
<b>TOTAL .....</b>	<b>283</b>

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
--------------------------------	-------	--------------	-------	--------

**Área: Organismos Autónomos.**

INSTALACIONES DEPORTIVAS				
PATRONATO DE LA CASA DE CAMPO				
Jefe de Sección .....	TAG	5	19	1
Administrativo .....	ADV	2,3	—	1
Auxiliar .....	AUX	1,7	—	1
LA ELIPA				
A. T. S. ....		3,6	—	1
Oficial de oficios .....		1,7	8	4
Ayudante .....		1,5	—	2
Taquillera .....		1,4	—	2
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	6
Guarda .....		1,4	—	1
Vigilante .....		1,4	—	1
Operario .....		1,3	—	2

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
MOSCARDÓ				
Oficial de oficios .....		1,7	8	1
VIRGEN DEL PUERTO				
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	4
CHAMARTÍN				
Ayudante de máquinas .....		1,5	—	1
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	4
Ordenanza .....		1,3	—	2
Operario .....		1,3	—	1
ALEJANDRO FARREGUES				
Encargado .....		2,3	12	1
LA CHOPERA				
Encargado .....		2,3	12	1
Operario de Servicios Internos .....		1,3	—	1
LAGO DE LA CASA DE CAMPO				
Encargado .....		1,9	10	1
Socorrista .....		1,5	—	1
TENIS DE LA CASA DE CAMPO				
Subencargado .....		1,9	10	1
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,3	—	1
Operario de Servicios Internos .....		1,3	—	1
CERRO ALMODÓVAR				
Oficial de oficios .....		1,7	8	2
Ayudante .....		1,5	—	1
Guarda .....		1,4	—	1
POLIDEPORTIVO DE LA CONCEPCIÓN				
Subencargado .....		1,9	10	2
Socorrista .....		1,5	—	1
Oficial de oficio .....		1,7	8	4

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
Ayudante de oficio .....		1,5	—	6
Taquillera .....		1,4	—	1
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	10
Vigilante .....		1,4	—	9
Ordenanza .....		1,3	—	1
Operario de Servicios Internos .....		1,3	—	6
<b>DEHESA DE LA VILLA</b>				
Taquillera .....		1,4	—	1
Celadora recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	4
Vigilante .....		1,4	—	2
Guardalmacén .....		1,4	—	1
<b>ALUCHE</b>				
Médico .....		5	—	1
A. T. S. ....		3,6	—	2
Subencargado .....		1,9	10	1
Socorrista .....		1,5	—	1
Oficial de oficio .....		1,7	8	5
Ayudante de oficio .....		1,5	—	3
Taquillera .....		1,4	—	2
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	16
Vigilante .....		1,4	—	4
Ordenanza .....		1,3	—	2
Operario .....		1,3	—	6
<b>PISCINA DE LA CASA DE CAMPO</b>				
Subencargado .....		1,9	10	1
A. T. S. ....		3,6	—	1
Oficial de oficios .....		1,7	8	6
Ayudante .....		1,5	—	1
Socorrista .....		1,5	—	2
Telefonista .....		1,5	—	2
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	5
Taquillera .....		1,4	—	2
Vigilante .....		1,4	—	2
Ordenanza .....		1,3	—	2
Operario .....		1,3	—	1

Unidad/Denominación del puesto	Clave	Coefficiente	Nivel	Número
<b>SAN BLAS</b>				
A. T. S. ....		3,6	—	2
Oficial .....		1,7	8	1
Ayudante .....		1,5	—	5
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	8
Vigilante .....		1,4	—	4
Guarda .....		1,4	—	1
Ordenanza .....		1,3	—	1
Operario .....		1,3	—	4
<b>ORCASITAS</b>				
Oficial de oficios .....		1,7	8	1
Taquillera .....		1,4	—	1
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	2
Guarda .....		1,4	—	2
Ordenanza .....		1,3	—	1
<b>SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES</b>				
Encargado .....		2,3	12	1
Ayudante .....		1,5	—	1
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,5	—	1
<b>FRANCOS RODRÍGUEZ</b>				
Ayudante jardinero .....		1,5	—	1
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	2
<b>LATINA</b>				
A. T. S. ....		3,6	—	1
Socorrista .....		1,5	—	2
Oficial de oficio .....		1,7	8	5
Ayudante de oficios .....		1,5	—	3
Taquillera .....		1,4	—	1
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	5
Vigilante .....		1,4	—	4
Operario de Servicios Internos .....		1,3	—	2

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>BARRIO DEL PILAR</b>				
Telefonista .....		1,5	—	1
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	1
<b>SAN JUAN BAUTISTA</b>				
Vigilante .....		1,4	—	1
Operario de Servicios Internos .....		1,3	—	1
<b>MORATALAZ</b>				
A. T. S. ....		3,6	—	1
Oficial de oficios .....		1,7	8	5
Ayudante de oficios .....		1,5	—	2
Taquillera .....		1,4	—	1
Celador recepcionista de vestuarios .....		1,4	—	6
Vigilante .....		1,4	—	3
Ordenanza .....		1,3	—	1
Guarda .....		1,4	—	1
Operario .....		1,3	—	5
<b>CEMI</b>				
Operador de máquinas .....		1,9	—	1
Auxiliar administrativo .....		1,7	—	2
<b>EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA</b>				
Aparejador Jefe de Sección .....		3,6	15	1
Aparejador .....		3,6	—	1
Administrativo .....		2,3	—	3
Auxiliar administrativo .....		1,7	—	1
Vigilante .....		1,4	—	17
<b>CENTRO MADRILEÑO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS (CEMIP)</b>				
Auxiliar administrativo .....	AUX	1,7	—	1
Encargado de Edificio .....	SE-AIC	1,9	8	1
Operaria de la limpieza .....	SE-AIC	1,3	—	1

Unidad / Denominación del puesto	Clave	Coficiente	Nivel	Número
<b>Secretarías de Grupos Políticos.</b>				
<b>GRUPO P. S. O. E.</b>				
Auxiliar administrativo .....	FE-CO	1,7	11	1
<b>GRUPO POPULAR</b>				
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Encargado de la Oficina Auxiliar .....	ADV	2,3	11	1
Auxiliar administrativo .....	AUX-C	1,7	—	1
Auxiliar administrativo .....	FE-CO	1,7	—	2
<b>GRUPO P. C. E.</b>				
Administrativo .....	FE-CO	2,3	—	1
Auxiliar administrativo .....	FE-CO	1,7	11	1



Doña Palmira González Garrizo, para tienda de comestibles en la carretera de Canillas, 41, puesto 13.

Don Jesús García García, para despacho de tintorería en la calle del Balandro, 36.

Don Juan Carlos Navares López, para bodega, como cambio de nombre, en la calle de Mota del Cuervo, 70.

#### DISTRITO DE MONCLOA

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Pedro José Cuadrado Veiga, para instalar calefacción, como cambio de nombre, en la calle de Carlos Dubois, número 5.

Don Balbino Prieto Villarejo, para casquería en la calle de Artajona, 25.

Carpizo, S. L., para taller de zapatería y confección de llaves en la calle de Altamirano, 9.

Don Matías Prieto Alvarez y don Pedro del Río Prieto, para carnicería y salchichería en la calle de Altamirano, 7.

Doña María Fernanda Olmos Valverde, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle de Ferraz, 96.

Doña María Isabel Cosman Landete, para bar en la calle de Martín de los Heros, 59.

Don Cipriano Torrado Costa, para mantequería y venta de fiambres, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Altamirano, 7.

Don Teodoro Herranz Alonso, para tienda de comestibles en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 167.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña María Teresa Martínez Gordillo, para venta de frutos secos en la calle de Valderodrigo, 4.

Doña María Fernanda Olmos Valverde, para frutería, como cambio de nombre, en la calle de Ferraz, 96.

Don Antonio Ortiz Martín, para taller de reparación de televisores en la calle de Valdivieso, 24.

Don Salvador Ruano Villanueva, para zapatería en la calle de Artajona, 29.

#### DISTRITO DE ARGANZUELA

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña María Luisa Albuja Benito, para venta de caramelos, cafés, malta y similares en la calle del Ancora, 23.

Don Alfonso López del Moral, para despacho de albañilería en el paseo de las Delicias, 60.

Don José María Escaño Pascual, para oficina de agente de seguros en el paseo de las Delicias, 65.

Don José María Guzmán Generoso, para venta de artículos de joyería, confecciones, relojes y fotografía en el paseo de las Delicias, 131.

R. A. D. A., S. A., para domicilio social y venta de recambios y accesorios de automóviles en la calle de Embajadores, 115.

Don Alejandro Martínez Pedreira, para venta de juguetes y artículos deportivos en la calle de José Antonio Armona, 28.

Don José Manuel Pareja Ortiz, para peluquería de señoras en la plaza de Luca de Tena, 13.

Mobiliario de Oficina Issa, S. A., para domicilio social y venta de muebles de oficina en la calle del Marqués de la Valdavia, 5, local 4.

Don Carlos Díez Velasco, para venta de bicicletas en la calle de Martín de Vargas, 10, local 7.

Doña Emma Hernández Abad, para venta de aparatos eléctricos, de radio y televisión y muebles y menaje de cocina en la calle de Rafael de Riego, 7.

Don Desiderio Carriazo Rodríguez, para oficinas en el paseo de Santa María de la Cabeza, 26.

Don Adolfo Aroca Galera, para peluquería de señoras en el paseo de Santa María de la Cabeza, 68-C, local 13.

Don Julio Rueda González, para tienda de comestibles en la calle de Toledo, 129.

Los Recaderos Moto-Expreso, S. A., para domicilio social y oficinas en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 26.

##### CLAUSURAS

Pozo Carroll, S. L., para bar *pub* en la calle de Cáceres, número 41.

Don Víctor Gómez Jiménez, doña María de los Angeles Macías Martínez y doña María Margarita Ibáñez Cabello, para café bar en el paseo de Santa María de la Cabeza, 79.

#### DISTRITO DE FUENCARRAL

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Vicente de Toribio Pérez, para cafetería en la avenida de Betanzos, 67, local 9.

Don Julio Blázquez Sánchez, para almacén y venta por mayor de embutidos y fiambres, como cambio de nombre, en la calle de Celanova, 6 (posterior).

Doña María del Carmen Tena Pérez y doña Teresa García Calvar, para pastelería con obrador en la plaza de Cieza, 1.

Don Emilio Rojo Navarro, para taller de reparación de automóviles en la calle de Chantada, 4, locales 3 y 4.

Doña Pilar Tapia Rincón, para tintorería en la avenida de El Ferrol, 8.

José Luis Seco Navedo e Hijos, S. A., para domicilio social y autoservicio de alimentación, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de El Ferrol, 11.

Don Teolindo López López, para bar en la calle de Finisterre, 28, local 5-A.

Don José Cogolludo Herrera, para salchichería y venta de quesos en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto 26.

Don José Florido González, para bodega en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto 59.

Feramar, S. A., para domicilio social y cervecería restaurante en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, Madrid-2, local 7.

Doña María de la Soledad Pérez López, para instalar un depósito de gasóleo C en la calle de Nuria, 71.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Ludovico Agueda de Agueda, para tienda de comestibles en la calle del Arzobispo Morcillo, 22.

Doña María del Pilar Mendoza Perucho, para venta de frutos secos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de La Bañeza, 20, local 2.

Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A., para venta de automóviles en la calle de Chantada, 39.

Video Renta, S. A., para venta y alquiler de cintas de video en la calle de Finisterre, 5.

Doña María del Carmen Medranda Sánchez, para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Finisterre, 8.

Doña Vicenta Carrasco Biesa, para venta de tejidos, como cambio de nombre, en la calle de las Islas Cies, 29.

Don Eduardo Garrido Feito, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Ribadavia, 39.

## DISTRITO DE CHAMARTIN

## LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Ana María Lázaro Rodríguez, para estudio de *ballet* en la calle de García Luna, 25.

Madrid, 7 de junio de 1984.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

## DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAL

## Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas libres para proveer 34 plazas de Bomberos Conductores del Servicio contra Incendios

Se hace público que la Comisión Permanente de 18 del corriente mes ha adoptado el siguiente acuerdo:

Subsanar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, el error de omisión padecido en el apartado g) de la norma 3 de la convocatoria aprobada por acuerdo de esta Comisión Permanente de 24 de febrero último, para proveer 34 plazas de Bomberos Conductores, debiendo quedar redactado el apartado mencionado de la siguiente forma:

g) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Bachiller elemental o Formación Profesional de Primer Grado, o en las condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Los Oficiales mecánicos Conductores, en propiedad, del Ayuntamiento de Madrid que ingresaron con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, quedarán exentos de la titulación a que se refiere el apartado anterior.

Madrid, 24 de mayo de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## LICITACIONES PUBLICAS

## Concurso para contratar el servicio de instalación, conservación y explotación de 100 evacuatorios públicos prefabricados

Canon: El canon será ofertado por los licitadores o, en su caso, la alternativa de contraprestación de acuerdo con los pliegos de condiciones.

Plazo: El plazo de la concesión se fija en quince años.

Pagos: Los pagos se efectuarán conforme determina el artículo 4.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: Provisional, 500.000 pesetas; definitiva, 1.000.000 de pesetas.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., el ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación del servicio de instalación, conservación y explotación de 100 evacuatorios públicos prefabricados, se compromete tomarlo a su cargo, según ofertas, presupuesto y estudio adjuntos:

a) En régimen de alquiler de los evacuatorios, sin publicidad, incluidos los servicios de conservación, limpieza y reparación, por el precio anual de ... (en cifra y letra) pesetas y plazo de concesión de ... años.

b) En régimen de explotación de publicidad, incluyendo la construcción, instalación, limpieza y reparación a cargo del concesionario, mediante el pago de un canon semestral, por la empresa ofertante, al Ayuntamiento, de ... (en cifra y letra) pesetas por cada

conjunto, y tarifas de utilización de los evacuatorios por el público y de inserción de publicidad que se expresa en la documentación adjunta.

c) En régimen de explotación de publicidad, incluyendo la construcción, instalación, limpieza y reparación a cargo del concesionario, tanto en los elementos que se ofertan, como en los siguientes elementos de mobiliario urbano que se instalarán por el ofertante en los lugares que se indican y con el rendimiento económico para el Ayuntamiento que, asimismo, se determina (explicará cada elemento de mobiliario urbano, su ubicación, el rendimiento previsto para el concesionario y el canon, en su caso, que se abonaría al Ayuntamiento).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de abril de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## Concurso para contratar el servicio de retirada de lodos producidos en las diferentes estaciones depuradoras de aguas residuales

Tipo: El canon tipo será ofertado por los licitadores.

Plazo: El plazo de duración del servicio será de cuatro años.

Pagos: Los pagos se efectuarán conforme determina la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: Provisional, 500.000 pesetas por cada una de las estaciones depuradoras; definitiva, 1.000.000 de pesetas.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., el ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de retirada de lodos de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Madrid, se compromete tomar a su cargo dicho servicio, con arreglo al mismo y en las siguientes condiciones:

Estación Depuradora de Aguas Residuales de ... (Una proposición por cada una de las estaciones.)

a) El canon base a abonar/recibir al/ del Ayuntamiento será de ... pesetas por tonelada, con las correcciones expuestas en las condiciones técnicas.

b) La duración o plazo obligado será de cuatro años.

c) Se acompaña resguardo de garantía provisional de 500.000 pesetas para dicha Estación Depuradora de ...

d) Asimismo se adjunta el resto de la documentación exigida en la condición séptima de las económico-administrativas aprobadas para el conjunto de las estaciones depuradoras.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española, así como en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los cuatro meses naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\*\*\*

### Subasta para la enajenación de chatarra procedente de los residuos sólidos recogidos en las vías públicas de Madrid

Tipo: Una peseta y cincuenta céntimos el kilogramo como mínimo.

Plazos: El plazo máximo para la retirada del material será de dos meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán conforme determina la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: Provisional, 9.774 pesetas; definitiva, 19.548 pesetas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación de chatarra procedente de los residuos sólidos recogidos en las vías públicas de Madrid se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, en los precios siguientes:

..... por el precio de .....

..... por el precio de .....

..... por el precio de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\*\*\*

### Concurso-subasta de las obras de construcción de colectores en las calles de Robles, Peña Gorbea, Puerto Alto, Martínez de la Riva y Javier de Miguel

Tipo: 78.169.387 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 470.847 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de colectores en las calles de Robles, Peña Gorbea, Puerto Alto, Martínez de la Riva y Javier de Miguel se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\*\*\*

### Concurso para equipamiento de la Casa de la Cultura Juan Gris, de la calle de Francos Rodríguez

Tipo: 7.350.000 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 103.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de equipamiento de la Casa de la Cultura Juan Gris, de la calle de Francos Rodríguez, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\*\*\*

## CONCURSO

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 7 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la realización del servicio, en régimen de concesión, de coches de caballos (simones) en el recinto del Parque del Retiro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

ANUNCIOS

Doña Eulalia Toledo Ledesma solicita de la Junta Municipal del distrito de Tetuán la instalación de una terraza con veladores en la avenida de Brasil, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Bravo Murillo, 357), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

\* \* \*

Don Ricardo Arnaiz Padrino solicita de la Junta Municipal del distrito de Tetuán la instalación de una terraza con veladores en la avenida de Brasil, 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Bravo Murillo, 357), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

\* \* \*

Don Julián Patiño Sanz solicita de la Junta Municipal del distrito de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la calle de la Siderurgia, 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torreareas, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Concejal Presidente de la Junta Municipal, Ginés Meléndez.

\* \* \*

Don Ceferino Fernández Hernández solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamartín la instalación de una terraza con veladores en la calle del Pradillo, 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Puerto Rico, 54 y 56, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

\* \* \*

Don Carmelo González Molina solicita de la Junta Municipal del distrito de Ciudad Lineal la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle del Jazmín, entre los bloques números 1 y 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Emilio Gastesi Fernández, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 21 de mayo de 1984.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

\* \* \*

Don Antonio Gómez Navas solicita de la Junta Municipal del distrito de Ciudad Lineal la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Nicolás Salmerón, 45.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Emilio Gastesi Fernández, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 21 de mayo de 1984.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para la actividades que se expresan:

DISTRITO DE MEDIODIA

Don Celestino Cabañil González proyecta establecer un taller de carpintería en aluminio en la casa número 16 de la calle de las Peñas Largas.

Don Juan Ramón Molina García proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la calle de Muela de San Juan, local 1.

Don Vicente Juárez Sanguino proyecta ampliar a mercería su droguería y perfumería sita en la casa número 16 de la calle de la Virgen de las Viñas (mercado, puesto 29).

Don Luis Alberto Javier García Maya proyecta establecer un bar en la casa número 63 de la calle de Cardeñosa.

Don Antonio Martínez Navarro proyecta establecer un bar en la casa número 20 de la calle de Lele del Pozo.

Don José Avellán Sotoca proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de Cardeñosa.

Don Juan José Escribano Cabello proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 6 de la avenida de Entrevías, puesto 6.

Don Luis Sánchez Alvarez proyecta establecer un taller de carpintería en aluminio en la casa número 63 de la calle de Cardeñosa.

Don Juan García Mínguez proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 70 de la calle de Guetaria, local 3.

Don Agustín García Arias proyecta establecer una pescadería en el bloque 91 de la Ciudad Los Angeles, local 13 (anexo).

DISTRITO DE CARABANCHEL

Don Vicente Izquierdo Lanchas proyecta ampliar su café bar sito en la casa número 252 de la calle del General Ricardos.

Don David Rodríguez García proyecta establecer una fábrica y venta de helados en la casa número 36 de la calle de la Garceta.

Montajes Contra Incendios proyecta establecer un almacén de materiales contra incendios en la casa número 67 de la calle del Padre Oltra.

Suvel, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficina y venta por mayor de vendajes y apósitos en la casa número 33 de la calle de Alejandro Morán.

Don Arturo Molina Alonso proyecta establecer un taller de confección de placas y rótulos en la casa número 54 de la calle del Espinar.

Don Agustín Pérez García proyecta establecer un almacén cerrado de cerrajería en la casa número 62 de la calle de la Gaviota.

Don Juan García González proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 112 del Parque Eugenia de Montijo.

Doña Tomasa Huertas Migueláñez proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 40 del paseo de los Castellanos.

Don Francisco Aunión Fernández proyecta establecer un almacén de venta por mayor de láminas de madera en la casa número 19 de la calle de la Amistad.

Don Luis Amancio Torralba proyecta establecer un autoservicio de droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la casa número 25 de la calle de Alvarez Avellán.

Banco Hispano Americano proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 7 de la calle del General Ricardos.

Don Antonio Rodríguez Armengol proyecta establecer un almacén cerrado de máquinas recreativas en la casa número 17 de la calle de Algaba.

Don Higinio Rubio Medina proyecta establecer un bar bodega en la casa número 10 de la calle del Arroyo Opañel.

Joessel, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de peletería en la casa número 7 de la calle de Cambrijas.

Don Andrés Enciso Ojuel y don Antonio Gil Sánchez proyectan establecer un almacén de conservas y vinos en la casa número 40 de la calle del Conde de Vistahermosa.

Doña Milagros Rubio Martín proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 122 del Parque Eugenia de Montijo.

Creesco, S. Coop. Ltda., proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 17 de la calle de Algaba.

Tecnología Térmica, S. A., proyecta establecer la venta por mayor de elementos para calefacción y refrigeración en la casa número 8 de la calle de Antolina Merino.

Quiralte Industrial, S. A., proyecta establecer su domicilio social, exposición y compraventa de vehículos en la casa número 6 de la avenida de Oporto.

Don Benito Díaz-Malaguilla Jimeno proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 7 de la calle del Tucán.

Don José Matamonte de la Fuente proyecta establecer la venta por mayor de lámparas en la casa número 28 de la calle de Abella.

#### DISTRITO DE TETUAN

Don Antonio María Conchillo Martínez proyecta establecer una tienda de comestibles y panadería en la casa número 5 de la calle de los Cuatro Amigos.

Casvil, S. L., proyecta establecer un salón de baile en la casa número 8 de la calle del General Yagüe, locales A y B.

Don Sotero García Jiménez proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 33 de la calle del General Moscardó.

Don Domingo Llorente Caniego proyecta ampliar su tienda de artículos de saneamiento sita en la casa número 7 de la calle del Azahar.

Don Luis A. Sánchez Mateos proyecta establecer un bar en la casa número 62 de la calle de la Infanta Mercedes.

Don Antonio Muñoz Morales proyecta establecer un bar en la casa número 25 de la calle del Cactus.

Monastir, S. A., proyecta establecer su domicilio social y fábrica de bolsos de piel en la casa número 6 de la calle de Santa Matilde.

Doña Pilar Aguado Perdiguero proyecta ampliar su tienda para la venta de artículos de limpieza sita en la casa número 27 de la calle de la Infanta Mercedes, 27.

Comapesa proyecta establecer unas oficinas de publicidad y almacén en la casa número 4 de la calle del Cactus.

Compañía General de Tabacos de Filipinas, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor e importación de alfombras en la casa número 13 de la avenida de Brasil.

Reprográficos Almansa, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y taller de reprografía en la casa número 33 de la calle de Almansa.

Pradimyr, S. A., proyecta establecer su domicilio social, zapatería y venta de artículos de piel, con aire acondicionado, como cambio de nombre, en la casa número 2 de la calle de Jaén.

Doña María de la Purificación Gómez Galán proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 2 de la calle del Naranjo.

Green-Horse, S. L., proyecta establecer su domicilio social y venta por mayor y menor de confecciones en la casa número 2 de la calle de Manuel Marchamalo.

Geofísica y Electrónica, S. A., proyecta establecer unas oficinas, almacén, fábrica y venta de instrumentos científicos en la casa número 33 del paseo de los Leñeros.

Fome, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas, exposición y venta por mayor de artículos de regalo en la casa número 11 de la calle de Carmen Portones.

#### DISTRITO DE RETIRO

Don Rufino Sevillano Piquero proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 11 de la calle del Marqués de Lozoya.

Don Severino López Arias proyecta establecer una exposición y venta por mayor y menor de caramelos, bombones y frutos secos en la casa número 19 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 134 de la avenida de la Ciudad de Barcelona.

Dilkam, S. A., proyecta ampliar su domicilio social, oficinas, almacén y venta por mayor y menor de artículos de regalo, aparatos de sonido, de radio y de televisión, como cambio de nombre, sito en la casa número 11 de la calle de Granada.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 7 de junio de 1984.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales) se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al operario de Limpiezas don Marcelino Moreno Cabellos, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Manuel Pérez, 107:

Imponer al operario del Servicio de Limpiezas don Marcelino Moreno Cabellos la sanción administrativa de separación definitiva del servicio prevista en el artículo 54-1-f) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, como autor de una falta muy grave de abandono del servicio, siendo reincidente, tipificada en el artículo 52-d) del mismo cuerpo legal, y consistente en faltar al servicio los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 23, 27, 28, 29 y 30 del mes de abril, todo el mes de mayo, del 24 de julio al 12 de septiembre y los días 22, 24, 26 y 27 del mes de noviembre de 1983, sin justificar dichas ausencias.

Lo que se comunica, haciendo saber que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-

administrativo, ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículos 79-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 311-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Instructor, *F. Lumbreras*.

## AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

### LICITACIONES PUBLICAS

*Concurso para contratar el Servicio de Control de Calidad de las obras municipales. Los cuadros de precios figuran en el expediente expuesto*

Duración del contrato: Tres años, susceptibles de prórroga.

Garantía provisional y definitiva: 1.000.000 y 5.000.000 de pesetas, respectivamente, para cada una de las dos zonas.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso público para contratar el Servicio de Control de Calidad de las obras municipales, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, con la baja del ... por ciento (en número y letra) en el caso de tratarse de la denominada Zona ... (Este, Oeste o Este y Oeste conjuntamente).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, tercer piso), de nueve y media de la mañana a una de la tarde.

Presentación de pliegos: En dicha Sección y horario, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas del Area de Urbanismo e Infraestructuras, a las nueve de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 21 de mayo de 1984.—P. D. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, *JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO*.

\* \* \*

*Concurso para contratar la adquisición de material de oficina para el Area de Urbanismo e Infraestructuras, correspondiente al año 1984*

Garantía provisional: 160.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso público

de adquisición de material de oficina para el Area de Urbanismo e Infraestructuras correspondiente al año 1984, se compromete suministrar dicho material conforme a los pliegos y precios unitarios que se acompañan.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de Conservación y Mantenimiento del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas del Area de Urbanismo e Infraestructuras, a las nueve y treinta minutos de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 24 de mayo de 1984.—P. D. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, *JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO*.

\* \* \*

## ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 7 del corriente mes, acordó aprobar definitivamente el proyecto de normalización de las fincas situadas en el polígono 24 del sector Vega de Valdezarza-Vertedero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110, en relación con el 117-2 y 120-3 del Reglamento de Gestión Urbanística, quedando, en todo caso, condicionado a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, aprobado inicialmente el 6 de abril de 1983.

Lo que se comunica, indicando que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado organismo, en el plazo de un mes, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978 y 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956; pudiendo, no obstante, utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo de Gerencia, el Vicesecretario general, *JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO*.

\* \* \*

El señor Gerente Municipal de Urbanismo, por su Decreto de 25 del corriente mes, ha dispuesto someter a información pública, por plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115-1 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978, la escritura de reparcelación voluntaria de los terrenos comprendidos en el polígono 2-A de la avenida de la Paz, otorgada por los propietarios afectados el 14 de marzo último, y completada por la de 26 de abril siguiente, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Antonio Escribano Serrano.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, sin número, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129, en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 31 de mayo de 1984.—P. D. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, *JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO*.

## ARTES GRAFICAS MUNICIPALES